



EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

La llegada de periódicos de Nueva-York, que alcanzan al 18 de marzo, ha excitado grande interés, pues hacia trece días que no se recibían noticias de América. Las que ahora recibimos no dejan de tener importancia. Ninguna resolución definitiva ha llegado á adoptarse respecto á la cuestión del Oregon; pero los efectos que esta cuestión está produciendo, tanto dentro como fuera del congreso, y las inducciones á que da lugar relativas á la resolución que según todas las probabilidades tomará el gobierno, son puntos de grande interés y nos hacen considerar las noticias recibidas hoy, como de las más importantes que en estos últimos días nos han llegado de América.

Las violentas discusiones que han tenido lugar en ambas cámaras y la agitación producida en los ánimos por la probabilidad de una guerra entre los dos países, comienzan á surtir sus naturales efectos. Ya se miran como ciertas una disolución de los partidos y una nueva organización del gabinete. A excepción de una fracción, comparativamente pequeña, compuesta de los ultra-oregonistas, todos convienen al parecer en que debe evitarse la guerra, y el arreglo de la cuestión por árbitros es ahora lo que se considera como de más sana política. Con atención respetuosa, y aun con aprobación, se escuchan ya consideraciones sobre las consecuencias probables de una guerra, que no se habrían oído pocas semanas antes sin cierta impaciencia, cuando no hubieran sido contestadas con gritos de indignación.

En la sesión del Senado de 17 de marzo, Mr. Calhoun, uno de los hombres políticos más distinguidos de su nación, observando la diversa faz que la cuestión entre ambos países había tomado, se declaró en favor del arreglo por árbitros, pronunciando un discurso en el que demostró que no había otra solución que la guerra ó el arreglo que proponía, y que en todo caso era preferible este último. Entre otras cosas, dijo Mr. Calhoun, el arreglo de nuestras diferencias con Méjico depende de que se termine ó no la cuestión entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña. Si con motivo de esta cuestión se encendiese la guerra, Méjico tomaría la ofensiva, y con Méjico al Sur, bajo la dirección de oficiales ingleses, y con los vapores británicos guardando sus costas; y con el Canadá al Norte, una escuadra inglesa en los Lagos y las Indias al Occidente, nos veríamos cercados por todas partes.

Mientras las opiniones de Mr. Calhoun van ganando terreno, los ultra-oregonistas se han propuesto un sistema de resistencia pasiva, con el objeto de que la cuestión quede intacta hasta que ellos crean haber llegado un momento favorable para producir nueva agitación, durante la cual se resuelva según sus opiniones.

Mr. Buchanan, ministro de Estado, es el único individuo del gabinete que está por la ocupación del territorio hasta la línea tirada á los 54.º 40' pero se dice confidencialmente que piensa retirarse en breve del ministerio. Probablemente le reemplazará Mr. Mason. Dicese que los demás individuos están muy disgustados por la intervención que en los negocios de sus respectivos departamentos se abroga el presidente Mr. Polk.

Según el New-York-Herald, de cualquier modo que se resuelva la cuestión del Oregon habrá una disolución y una nueva reorganización de los partidos, refundiéndose todos en dos principales, el Conservador y el Radical.

ARGEL.

(Del Akhbar.)

Habíamos anunciado, y el Mémorial Algerien lo anunciaba igualmente, que el mariscal duque de Isly salía el 6 por la noche para Orán; pero á consecuencia de una ligera indisposición, se ha retardado por algunos días la salida del mariscal. Sin embargo, el buque que sale esta noche para Orán debe pasar á Tánger. De algún tiempo á esta parte son muy activas nuestras comunicaciones con este puerto de Marruecos.

Leemos en el Times: «Nuestro corresponsal de Bayona nos escribe con fecha del 2 lo siguiente: Todo me induce á creer que es inminente una revolución contra el sistema anticonstitucional que hoy prevalece en España. Los gefes del partido progresista que se hallan en esta se ocupan en madurar sus planes para un levantamiento simultáneo en diversas poblaciones, conocidas por su

FOLLETIN.

TRES NOVIOS.

NOVELA POR FEDERICO SOULIE.

XV.

Al ver salir á Du-Luc del cuarto de mad. d' Houdailles con aire tranquilo y sosegado, se hubiera creído que acababa de tener una conversación agradable; pero apenas se vió en el salon mas distante, se dejó caer en un sillón, y dijo mientras lo rodeaban Sommerive, el médico, Caucel y Victor.

—Ah! no sé, á fé mia, si podré llegar hasta el fin. —Que dice V. exclamó el doctor; V. lo ha hecho mucho mejor que yo esperaba. Nosotros le escuchábamos á V. con una ansiedad que se calmó bien pronto, oyendo las respuestas y observaciones de Mad. d' Houdailles.

—Es posible; pero Vds. no la veían, dijo Fernando; Vds. no veían aquel rostro que me demudaba á cada instante, aquella mirada que me devoraba con una insufrible curiosidad. Oigan Vds., señores: yo me acuerdo haberme visto en peligros verdaderos; yo estaba de aficionado al lado de Lanoricière, cuando se nos mandó asaltar la puerta de Constantina; me he visto aun peor. He sido arrastrado en un tiburú por un caballo desbocado que me conducía derecho á un despenadero de cincuenta pies de profundidad, donde debía matarme como un animal, sin provecho para nadie, lo mas tristemente que puede matarse un hombre, que es lo que hace la muerte más desagradable; pues bien, jamás he sentido en mi corazón un terror, un tormento semejante al que se apoderó de mí al ver acercarse el momento de contar á Mad. d' Houdailles la escena que pasó en casa de Caucel, y el horrible grito que dió Mad. Méniér cuando la marquesa se desmayó. La voz me falta siempre que pienso que una palabra imprudente ó mal calculada puede hacerla creer como efectivo, esa ansiedad que la atormenta, ó que una nueva debilidad provocada por mí será la perdición de esta desgraciada y encantadora mujer. Doctor, ¿creo V. que esto sea necesario? —Si, repuso el médico: es menester que madama d' Houdailles sepa que ha habido una conjuración contra ella, una aglomeración de amenazas y acontecimientos, á fin de producir una exaltación de cólera y enagenación, para poderla tachar con esta imputación, con la cual Mme. Méniér perdía á su rival, con mas seguridad que si se valiera de una calumnia, con mas certeza que si hubiera podido acusarla de un crimen. Valor, Mr. Du-Luc, V. ha empezado bien y no puede abandonar su empresa.

adhesión á la causa de la libertad. Se espera con ansiedad la respuesta á la invitación que se ha dirigido al general Espartero. El gobierno, sabedor de los preparativos que se hacen contra él, está adoptando medidas para contrarrestarlos. Si la tranquilidad continúa, se celebrará en el próximo Otoño en Pau una entrevista entre Luis Felipe y la familia real de España.

INTERIOR.

BARCELONA 18 de abril.

SALIDA DEL CAPITAN GENERAL.—ANSIEDAD PUBLICA.—PRISIONES. Hace muchos días que tenemos al capitan general entre Mataró y Cabella con una fuerte columna de infantería, caballería y artillería, no sabemos á punto fijo con qué objeto, pero se supone que es en virtud de órdenes superiores que al parecer anunciaban fundados temores de una irrupción de los emigrados por esta frontera.

La ansiedad pública aumenta cada día al ver las dificultades que se tropiezan para la formación de un ministerio; esa incertidumbre y la poca claridad que usa el gobierno para decirnos lo que hay de fijo en Gaceta, tiene los ánimos en una zozobra inmensa. Hoy se han hecho algunas prisiones de varias personas de creencias progresistas á las que no les ha valido el vivir retiradas de la escena política, y aun cuando su suerte no nos inspire cuidado, pues juraríamos y garantizaríamos su inocencia, no obstante nos desespera ese modo de gobernar, prendiendo á ojo de cubero, sin orden ni concierto, sin tener en cuenta los trastornos de las familias, y lo peor es que ni el general, ni el gefe político, ni el alcalde, han mandado semejantes prisiones: quién lo ha hecho no sabemos; lo único que sabemos es que esto es una Babilonia donde nadie se entiende.

TEMORES.—AUSENCIA DEL CAPITAN GENERAL.—PRISIONES.—TRANQUILIDAD DEL PRINCIPADO. Anoche se notaron en esta ciudad algunos síntomas de inquietud y se temió que degenerarían en síntomas de desorden. El alcalde primero constitucional, don Erasmo de Janer, dictó las providencias que le parecieron oportunas, y la tranquilidad no se alteró; pero la incertidumbre en que nos tienen los correos de la corte, al ver prolongarse indefinidamente esa crisis ministerial, dá á los ánimos un abatimiento que se nota en el orden. Nos hallamos además sin gefe político, y sin capitan general, pues el segundo cabo que está haciendo sus veces es un hombre débil y ya anciano, que tal vez no sería capaz de tomar las providencias que exigiese un caso desesperado. El general Breton se halla en Calella con la columna que se llevó de esta, sin que se sepa su objeto ni sus miras.

Durante la pasada noche se han verificado, no sabemos por orden de qué autoridad, varias prisiones de personas que se creen adivas al movimiento revolucionario, y han sido llevadas á la ciudadela. Mucho deseamos que la autoridad vigile en estos momentos, pero no quisieramos que se atropellara á nadie sin motivo. Entre los presos hay personas de distinción.

En los demas puntos del Principado se conserva la tranquilidad, gracias al buen sentido del pais y al deseo de paz que es superior á todo. Los revoltosos sin embargo, se agitan por todos lados, y sería muy conveniente que el gobierno les quitara todos los pretextos, constituyéndose definitivamente de una manera legal, y dando al pais las explicaciones que reclaman tan críticas circunstancias.

TARRAGONA 18 de abril.

CRISIS.—TRANQUILIDAD.—SEQUIA.—COBRANZA DE CONTRIBUCIONES. La caída ó renuncia aparente del primer ministro Narvaez causó satisfacción á todos los ciudadanos honrados, que no anhelan mas que la felicidad de nuestra trabajada patria: la del de Miraflores llenó de terror á los hombres pacíficos de todos los matices, temiendo una eminente dictadura; pero la caída del poder del señor Narvaez y su destierro del reino, si bien ha causado grande sorpresa, no ha sido menos el regocijo y esperanza de un porvenir halagüeño la entrada en el poder del señor Isturiz, de cuyo carácter esperan formar, con la perentoriedad que exigen las circunstancias graves en que nos hallamos, un ministerio fuerte, amante de nuestra reina y de las instituciones.

A pesar de tantos trastornos é intrigas seguimos con una paz octaviana. Las procesiones y oficios, divino Fernando parecia tan abatido, que no respondió por fin dijo: —Veamos, doctor; le ha sucedido á V. alguna vez el tener que hacer una amputación peligrosa, y no temblar al tomar los instrumentos? —Cuando yo he estado convencido de que sin la operación la muerte era segura, y me he presentado la idea de salvar al enfermo, ejecutándola, nunca he temblado. —Pero es que V. sabe su oficio; doctor; V. es un operario hábil, así como yo no sé dónde tocaré, ni puedo prever lo que agravará á Mad. d' Houdailles lo que la podrá curar. Convencido por V. de que lo que la voy á decir es necesario para su salud, no estoy seguro de saberlo decir. —Se calló, mientras Sommerive y Victor se miraban atónitos. —Tengo miedo, dijo de repente... tengo miedo. —Mas sin embargo, ninguno de nosotros puede continuar este relato, y si V. flaquea... —Señores, dijo Fernando levantándose, yo lo continuaré, é ire hasta el fin con valor, lo prometo; pero con una condicion. —Cuál? —Si lo consigo, señores, si madama d' Houdailles convenciéda de la nimiedad de sus terrores, vuelve á ser la mujer perfecta que amamos, deo á todos el derecho de pretender su mano, como yo mismo haré. Si por el contrario, no lo consigo; si queriendo despejar su espíritu ofuscado, la ciega del todo; si la pierdo en fin... yo quiero ser solo el que se la pida, yo quiero poderme casar con ella, quiero adoptar su desgracia, y cuidarla, como V., doctor, prohibió al hijo de quien mató por negligencia. —Si ocurriese tal desgracia, dijo Caucel, yo reclamaría ese derecho. —V. le dijo Fernando, V. Caucel, V. no puede ser el marido de Mme. d' Houdailles; V. me ha oído, V. me oirá aun, y juzgará si le acuso, ó si combato sus esperanzas; Vds. verán, señores, si soy capaz de querer sacar una ventaja sobre Vds. por la misión que he aceptado; pero soy demasiado franco para no decir á V., Caucel, que si el amor de Mad. d' Houdailles lo eligiera á V., sería una desgracia para ella. —Du-Luc, dijo M. de Caucel, ¿quiere V. que yo sea indigno de esta elección? —No, mi querido Arturo; pero hay entre ella y V. recuerdos demasiado crueles. Por su parte de V. bien del señor marqués d' Houdailles no le recuerda á V. un pasado de que pueda ni avergonzarse ni dolerse; pero V. sería siempre para ella el que ha sido (sin querer) el objeto de esta rivalidad, que ha querido perdirla, y está V. seguro que esto formaría entre Vds. un obstáculo que su amor no podría superar.

de esta semana santa se han celebrado con toda solemnidad; jamás se ha visto tanta concurrencia en los templos. Nuestro venerable señor arzobispo ha asistido puntualmente á todos ellos, y á pesar de rayar ya á los ochenta años, consagró los Oleos para varias provincias, vistió y sirvió la comida á doce pobres y fué con ellos á visitar los ságramos. De muchos años á esta parte no hemos experimentado tanta tranquilidad y sincera unión; solo falta que el gobierno procure conservar con sus acertadas disposiciones y así saldrán illesos y triunfantes en toda la monarquía los dos objetos en que se vincula la gloria y la ventura de España: el orden y la libertad.

La sequía sigue, y si continúa como de cuatro meses á esta parte, en cuyo tiempo no ha caído una gota del cielo, se perderá la mayor parte de la cosecha. —Ayer han salido dos compañías de preferencia, del regimiento de la Constitución que guarnece esta plaza; parece se han dirigido á Reus á fin de que se hagan ea efectivas las contribuciones atrasadas.

GERONA 12 de abril.

INQUIETUD PUBLICA.—PRECAUCIONES.—FUNCIONES DE SEMANA SANTA. Cuando la situación era próspera, los pueblos estaban en calma y obediencia, y los partidos subyugados al gobierno, ha causado general y profunda sensación y estrañeza que se haya oscurecido y encapotado el horizonte político, por una tempestad creada en regiones y por personas las más interesadas en prevenirla y conjurarla, y que se haya puesto en alarma y zozobra á la nación acerca de su porvenir.

La agitación y el desasosiego son tan grandes, como la instabilidad é incertidumbre de las cosas. Ignórase que se quiere ó á donde pretende llevarse. Estas caídas y subidas de ministerio sin un motivo ostensible, causan inquietud y ansiedad en los ánimos, paralización en los negocios, duda y vacilación en la marcha de las autoridades, desconfianza y males sin cuento á la causa del orden, del trono y de las instituciones al paso que alientan á los turbulentos y revolucionarios, que solo cuentan escalar el poder al favor de tan lamentable división.

Con un pasmo difícil de explicar ha visto este pais las mudanzas y sucesos que acaban de tener lugar en la corte. Sin embargo, la entrada del señor Isturiz, sus antecedentes en favor de las ideas constitucionales, son de buen augurio y prometen una feliz solución á las dificultades y enmarañado estado á que han venido los negocios públicos.

Esperamos con ansia la conclusion de la insurrección militar de Lugo, que el gobierno sabrá sofocar y castigar con mano fuerte, sea cual fuere el pretexto, siempre indisculpable y criminal que se haya tomado por los que tienen el deber de obedecer y apoyar el imperio de las leyes.

Entretanto, gozamos en toda la provincia de la tranquilidad y sosiego mas envidiables, á pesar de las voces alarmantes que se hacen correr por los enemigos del orden, que andan con semblante risuoso. Las autoridades han tomado las debidas precauciones, y de seguro no hay que temer aquí que se perturbe el reposo en lo mas mínimo.

La sequía ya empieza á hacerse sentir, pues solo la semana pasada llovió para apagar el polvo. La cosecha presenta mal aspecto, y con riesgo de perderse en las tierras altas, si no llueve dentro de pocos días.

Las funciones de Semana Santa se han hecho con la ostentación y pompa de los mejores tiempos, á pesar de no atenderse con regularidad á los gastos del culto. La devoción y piedad de los fieles lo ha suplido. El concurso ha sido extraordinario y muy lucido, ya en la visita de las estaciones, ya en las procesiones del jueves y viernes.

La gente no cabía en las doce iglesias de la ciudad que tienen monumentos, y había que esperarse en las puertas para la sucesiva entrada y salida á las estaciones.

Concurrieron á hacerlas el comandante militar con la guarnición, el estado mayor y oficiales de plaza; el gefe político con sus dependencias y un piquete de la guardia civil, y el intendente con los empleados de rentas. También fué el ayuntamiento en cuerpo. Todos los pueblos de estos contornos han asistido, también á ver los suntuosos monumentos y las procesiones.

HUELVA 12 de abril.

REPARACION DEL ESPAÑOL.—TRANQUILIDAD.—RECONSTITUCION AL HERALDO. Por el correo de ayer hemos tenido la satisfacción

de saber que la Catalina se encomendaba tan humildemente cuando Fernando entró, encontró á Mme. D' Houdailles sentada y con la mano en la de la fiel Lisa; tenía el semblante vivamente alterado, y habló la primera á Du-Luc.

—Esperaba á V. caballero, no por estar deseosa de saber el fin de su confidencia; sino porque yo tengo algo que decirle. —Estoy á la disposición de V., señora... ya la escuché. —No señor, no; cuando V. haya acabado, le dijo la marquesa. —Eh! bien, señora, dijo este, á quien la agitación de la marquesa tenía aterrado. M. de Caucel, á cuya casa habia ido de órden de V., acababa de hacerme la relacion que levo dicha, cuando se presentó Mme. Méniér, llevada por los celos; pues habia sabido la visita de M. Caucel y el duelo de Victor, que atribuyó á su amor por V.

Mi presencia en casa de Caucel la confundió; pero con una rara facilidad le dió á su vista un pretexto que á mí mismo me engañó. —Yo sé, dijo, que mi marido está furioso contra V.; después de lo ocurrido esta noche no hay mas que una acción seria de parte de V. que pueda reparar su conducta. V. debe al honor de mi hermana pedir su mano, y yo he venido á conseguir de V. esta demanda formal, porque he oido pedir los caballos á M. Méniér y antes de una hora estará aquí. Caballero, V. concederá á las lágrimas de una mujer lo que sin duda uegaría á las reconveniones de un hombre. Espero de V. esta carta de peticion. Supongo que M. Du-Luc comprenderá cuán disculpable y digno de elogio es el motivo que me trae á esta casa.

Necesario es disculpar á Caucel, señora, continuó Fernando; yo no me creo ningún niño crédulo, y sin embargo me fascinó por esta razon; creí ver un sincero arrepentimiento en la peticion que se hacia á Caucel; esto lo salvaba todo y sobre todo á Mme. Méniér; me puse de su parte, impulsé á Caucel á que escribiera, le afé su resistencia, le recordé que me acababa de confesar su amor hacia V.; él escribió y Mme. Méniér se marchó. —Apenas salió cuando Caucel quiso levantarse. —La ha visto V. exclamó. —Si, le digo, me ha parecido ver en este espejo un gesto amenazador. —Y su mirada de demonio razon tenía yo en resistirme! hara un uso de esa carta! —Cuál? —No sé, pero... tengo miedo. Si V. supiese y lo acaba V. de ver, con que facilidad encuentra en cualquier incidente el germen para una perdida. Llegaba aquí con la rabia en el corazón... lo ha visto á V. y esta escena de comedia que ha engañado á V. ha

de ver renacer su apreciable periódico; á quien deseamos una larga vida sin experimentar la mas ligera interrupción.

En medio de los raros y anómalos acontecimientos de esa corte disfrutamos de la mas completa tranquilidad; así es, que este pueblo entregado enteramente á la práctica de los devotos ejercicios de la Semana Santa, poco ó nada se ha cuidado de hacer comentarios sobre aquellos. Guardamos con impaciencia el correo de mañana para ver el giro que lleva la última crisis; pero llenos de confianza en que cualquiera que este sea, en nada alterará el orden que debemos á la sensatez de estos habitantes y al distinguido celo y patriotismo de las autoridades que tienen á su frente: por lo mismo nos ha sorprendido ciertamente la singular noticia que en el último número del Herald se dá, con referencia á una carta de uno de sus corresponsales, relativa á lo que en esta provincia se conspira, y á la reunion que con tal motivo se celebrará en el inmediato pueblo de Trigueros por personas notables del partido progresista. Semejante acontecimiento, si ha podido llamar la atención del comunicante, carece absolutamente de fundamento, para calificarlo de tal importancia. Cualquiera que sea el número de personas que haya podido ver reunidas en dicho pueblo, puede desde luego asegurarse no las ha movido ningún objeto político, y que en manera alguna pasa nada desapercibido, para que un hecho de tal naturaleza, solo el corresponsal del Herald tuviese conocimiento.

JAEEN 14 de abril.

SOBRE CRISIS.—SEPARACION DEL SECRETARIO DE LA GEFATURA.—LONGEVIDAD.—COSECHA. En la reparacion de El Español hemos tenido todos una satisfacción indecible, tanto mas grata cuanto que hubo de sorprendernos, cuando menos lo esperábamos, y no tan solo el recreo que proporciona su lectura, si no por la importancia política que tiene su anticipada resurrección. Mucho ha sorprendido la última crisis, así como su rápido é inesperado desenlace: ahora se espera que el nuevo gabinete se afirme, como es necesario y reclama la general conveniencia, porque las peripecias ministeriales producen daños de la mayor consideración, como que siempre van acompañadas del desorden, ó son dominadas por las pasiones con resultados casi iguales al de la anarquía. Ahora el deseo general es, que se constituya un ministerio lleno de robustez y fortaleza para dominar la situación y remediar los males que el pueblo sufre por todos conceptos, especialmente con las imposiciones insufribles, debidas al monstruoso sistema tributario, cuya reforma es urgentísima, si el gobierno quiere atraerse la simpatía de la nación. La cohorte de los empleados es preciso reducirla, y disminuir en cuanto sea posible los capítulos del presupuesto de gastos, superior á las fuerzas de una nación esquilamada y que no puede subsistir, ni aun reponerse, si las mas rigorosas economías. El cumplimiento de esta verdad, ni puede adquirirse en la Corte, ni determinará á plantear las saludables reformas que son tan indispensables, mientras que el congreso se componga de empleados, y voten los presupuestos los que libran su subsistencia en el sudor de los pueblos. La esperanza de que algun día se reconozcan estas verdades, nos alienta en gran parte, aunque por otra deban considerarse muy remotas si el señor Mon vuelve é encargarse de la cartera d' Hacienda, como se susurra. Entonces nada habremos adelantado, y ninguna ventaja resultará del cambio material de algunas personas.

En el poco tiempo que ha estado el señor Burgos al frente del ministerio de la Gobernación, nos ha producido el disgusto de separar de su secretaría de este gobierno político, al bien acreditado joven don Manuel Rafael de Vargas, cuya honradez, laboriosidad é inteligencia, no han sido suficientes prendas para ser respetadas por el señor Burgos. Hemos oido asegurar que cuando Vargas se encontraba al frente de la secretaría de la junta de gobierno de Granada, de que era vocal, fué uno de los que en union con don José Marin Sanchez, don Rafael de Bustos y otros evitaron se molestase á aquel, por cierta comunicacion que dirigió á la referida junta en estilo poco conveniente y adecuado á la crítica posicion en que se veía: si esto fuere cierto, como nos han informado personas dignas de todo crédito, el señor Burgos pudiera decirse ingrato, porque debía no haber olvidado aquellos antecedentes para decretar una separacion injusta, aunque hubiera interés en colocar á algun amigo. Este acontecimiento habria influido en que el museo de pinturas y biblioteca provincial, que está á punto de establecerse, se quedasen en proyecto, si el gefe político interino, reconociendo la importancia de Var-

gas y que á su laboriosidad y desinterés se deben en su mayor parte estos adelantos, no le hubiese rogado que continúe en la comision de monumentos históricos y artísticos, á que aquel ha accedido sofocando sus justos resentimientos, porque ha llevado el premio que siempre tienen los que mejor cumplen en nuestro infortunado pais. Corren muchas voces acerca de movimientos en otras provincias; pero no nos merecen crédito, y por aqui descansamos en la vigilancia de las autoridades y en la sensatez del pais. Ha fallecido recientemente un anciano, de ejercicio pastor, con la particular coincidencia de haber dejado de existir el mismo día y á la misma hora en que cumplía 80 años. Los campos han vuelto á recobrar su verdor con las lluvias de la última semana, que no se han despedido todavía, á pesar de no ser abundantes; y se mantienen las esperanzas de una regular cosecha, si esta no es devorada por la langosta, que pulula asombrosamente por la parte S. E. de la provincia, y que no se consigue extinguir por mas esfuerzos que al efecto se emplean.

ACTOS OFICIALES.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Circular.

La rebelion militar que ha estallado en algunos de los cuerpos de los que guarnecen los puntos de Gaceta, ha excitado á los mal avenidos con el orden público y el régimen constitucional á soñar en nuevos trastornos y revoluciones, aspirando nada menos que á sumir otra vez á la nación en la serie de desastres de que apenas acaba de salir, y cuya repetición la haria el escudado y el ludibrio de los pueblos civilizados. En tales circunstancias deber es del Gobierno y de las autoridades el oponerse con toda decision y energía á tan criminales proyectos, reprimiendo con serenidad á los promovedores de disturbios, y haciendo caer sobre los discolos y sediciosos todo el rigor de las leyes, si, lo que no es de esperar, se atreviesen á levantar su frente.

Para conseguir tan importante y principal objeto, S. M. autoriza á V. S. para tomar en esa provincia todas las medidas extraordinarias que exija la conservación del orden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado excepcional los pueblos y distritos en que no basten las leyes comunes, ó se concepte necesario para prevenir eficazmente las maquinaciones de los malvados. Porque tan dispuesto como está el Gobierno á encerrarse dentro de los límites de la legislación común y de las condiciones naturales del régimen constitucional, así que la tranquilidad y el orden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras las arde la rebelion, á valerse de toda la amplitud de las leyes excepcionales para sofocarla, y á disponer de la consecucion de tan privilegiado objeto, consideraciones que una vez levantada la bandera de la insurrección, deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.

Firme, pues, en este propósito sabrá contener las revueltas y ahogar la rebelion entre las ruinas de sus cómplices y autores. Para esto cuenta con la fuerza que le dá la justicia de la causa que defiende, cuenta con la lealtad del ejército interesado en acabar con los que han querido echar un infame borron en su fidelidad y disciplina, y desconocer sus sentimientos de eterno respeto al trono de sus reyes; y cuenta en fin con la decision de los pueblos, que si deenan tener instituciones libres análogas á las de otras naciones cultas de Europa, también detestan las rebeliones que las imposibilitan, y los trastornos y revueltas que han traído á la nación los males que todavía deploramos. Estas son las máximas é intenciones del Gobierno de S. M. en las actuales circunstancias; y he creído deber participárselas á V. S. para que arregle á ellas su conducta, y haga en este sentido las prevenciones oportunas á sus subordinados; en la inteligencia de que S. M. mirará con el mayor desagrado en cualquiera de los funcionarios y dependientes de su Gobierno

venido de molde para salvarla. Oh! me dijo, corra V., corra V. al castillo y prevenga V. á Mad. d' Houdailles: esta peticion de su mano despues de lo ocurrido anoche, esta demanda llevada por Mme. Méniér le parecerá un nuevo insulto, y puede creer que me entiendo con Clara para echar un velo sobre sus pasados desórdenes. Fernando hablabá con una especie de exaltacion febril, fija la mirada en Mad. d' Houdailles. Continué con balbuceante voz.

—Desgraciadamente yo no lo creí... y sucedió... Fernando se estremeció. Mad. d' Houdailles se sonrió. Fernando tuvo miedo.

Clara le tendió la mano y le dijo: —Ya ha sucedido lo que yo me he desvanecido como una tonta, de lo que Mme. Méniér se ha sabido aprovechar con esa horrible habilidad que tan bien conoce Mr. de Caucel, teniendo yo la debilidad de dejarme vencer por terrores que V. se ha encargado de disipar.

—Ah! señora, exclamó Du-Luc, cómo sabe vd.?... —Tendría vergüenza de confesar á vd. que le he seguido allá; que le he escuchado y oido; me ruborizaría si yo no hubiera estado loco; vd. me lo perdonará, Fernando, cuando yo le haya dicho; tengo todo mi juicio, estoy buena y le pregunto á vd. si quiere ser mi marido.

—Bravo! gritó una voz sonora, mientras que Fernando, el buen Fernando, el elegante Fernando se puso de rodillas delante de Mad. d' Houdailles. Era Victor, que entraba, y M. de Sommerive y el doctor, que le seguían.

—Y V. le preguntó que me mate; dijo Sommerive, besando la mano de Mad. d' Houdailles. Fernando era tan feliz que apretaba la mano de sus amigos; pero su vista buscaba alguno; cuando de repente sonó una detonacion, seguida de otra á muy corto intervalo. Mad. d' Houdailles, llena de un pánico terror, se arrojó en los brazos de Fernando que la condujo á lo último de la habitacion; Victor, Sommerive y el doctor corrieron hacia la galería oscura por donde se habia marchado Caucel en cuanto oyó la declaracion hecha á Du-Luc por Mad. de Houdailles. Encontraron á Caucel con la cabeza destrozada por las balas y á Mad. Méniér herida en el corazón.

—Ah! gritó Victor; mi tío se ha vengado. —No, dijo Mad. Méniér incorporándose, soy yo.

—Tenia aun las armas fatales. Un año despues el vizconde decia á su mujer: —Clara, acabo de recibir una carta de tu querida Catalina; nos dice que vayamos á hacerla una visita á la Viguerie antes de ir á Italia.

—¡Iremos, Fernando. Pero qué dice de su marido? —Tu hermano es dichoso, se ha curado.

FIN.

A menor señal de flojedad ó falta de celo, y la castigará con la misma prontitud con que premiará los buenos servicios hechos al tr...

De orden de S. M., y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1846.

Sr. gefe político de... PIDAL.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: EPÓCAS., TERMO, TERMO, BAROME., VIENTOS., ATRP. Rows include data for 7 de la m., 12 del día, and 8 de la t.

Afecciones Astronómicas de hoy.

SOL. Sale á las 5 y 21 m. de la m. Se pone á las 6 y 39 m. de la t. EL 22 DE LA LUNA. Apar. á las 11 38 m. de la n. Se oc. á las 12 y 2 m. del día.

EL ESPAÑOL.

MADRID: SABADO 19 DE ABRIL.

¿Qué puede esperar el país del gabinete actual? Hé aquí una pregunta que se hacen todos, y á la cual no hay nadie que no crea poderse contestar racional y hasta lógicamente.

Cuando á la caída del gabinete GONZALEZ BRABO subió al poder el general NARVAEZ con sus amigos, que se llamaron entonces los verdaderos representantes del partido moderado, la nación concibió fundadas esperanzas de que muy pronto se entraría en el camino de la estricta legalidad, y se acabarían para siempre los golpes de estado y las medidas arbitrarias.

Muy pronto, sin embargo, se dispieron las ma bellas ilusiones; los hombres á quienes había fiado la misión de representarle en las elevadas regiones del poder, esos mismos hombres que acababan de subir á él en brazos de cuanto hay de mas calificado en España, se desvanecieron en su altura, y olvidaron su misión y desconocieron los deberes que la pública opinion les imponía.

Pero vino un día en que la discordia apareció en su mismo seno, y trabajados por sus personalísimas pasiones, cayeron de su puesto, después de haber dado á la Europa el deplorable espectáculo de lo que suele acontecer entre jóvenes de pocos años, divididos por celos, envidias y resentimientos pueriles; quedando en un momento evaporadas su gran fama de hombres de gobierno, y desvanecida como el humo la poca fuerza moral que sus arrogantes seguridades les conservaba todavía.

Que había de ser memorable en los fastos representativos españoles. El día de su caída lo fué de gozo para los mismos que tanto habían celebrado su advenimiento al ministerio; gozo que se acrecentó no poco con las esplicaciones que dieron sus sucesores en el seno de la representación nacional; porque creyeron todos que se inauguraba allí una nueva era de conciliación y legalidad para la patria.

Desgraciadamente este goce fue de poca duración. Los que abrían el corazón á la esperanza y prometían á los partidos y á la nación días de ventura, fueron arrollados en el principio de su camino por los mismos á quienes se creía hundidos bajo el peso de la general reprobación; y estos volvieron á alzar su cabeza, y otra vez fueron precipitados en su sima, y al fin reaparecieron en la escena cubiertos con un escudo extraño, llevando en sus manos una bandera tricolor. Como los que navegan ilícitamente, han izado ahora un pabellon extranjero para probar fortuna. A favor de esta estratagema han entrado en el puerto que sin duda hubiera estado siempre cerrado para ellos; pero ¿podrán permanecer en él por mucho tiempo, luego que hayan sido reconocidos? ¿Podrán beneficiar la colonia á donde han aportado, y vender sus mercancías? ¿Serán estas distintas de las que nos presentaron la vez primera?

Esta es la pregunta que se hacen todos; esta es la pregunta que todos se contestan. Quien ha sostenido con tanta tenacidad la integridad de un sistema por todos condenado y ha hecho alarde de que es el solo aseguible y bueno, justifica todos los temores, autoriza los recelos mas funestos. Cuando vemos que esos mismos hombres han tomado ya hace siete días en sus manos las riendas del estado, y nada han hecho aun para sosegar la congojosa ansiedad que los últimos sucesos han producido y su vuelta al poder ha aumentado grandemente: cuando la pública opinion les acusa de haber invertido los días que llevan de ministerio en resucitar la apagada crisis y en discutir sobre quienes han de dominar en el heterogéneo gabinete que tenemos, es decir, cuáles principios han de preponderar en la marcha que se emprenda: cuando, en vez de esplicar á la nación su pensamiento, se entretienen según es fama, en hacer cuestion de existencia ministerial la vida ó la muerte de 160 prisioneros: cuando en lugar de calmar la zozobra, el malestar y la alarma que va cundiendo cada vez con mas pujanza por todos los ángulos de la monarquía, se ocupan en discutir la inmediata vuelta á la corte y al poder del hombre que nos ha sido tan fatal y de quien ellos mismos sufrieron tantos desdenes, cuando todo esto pasa, y no se puede entrever un término á la obcecación de tales gobernantes, bien podemos y bien puede la nación contestarse categóricamente á la pregunta que nos hacemos al principio de este artículo, esto es, que no debemos esperar que los conflictos se eviten; que los elementos de discordia se sofoquen; que el combustible se disminuya; que los ánimos se tranquilizen, y el país, sosegado y calmado de sus lúgubres presentimientos, solo piense en sofocar la rebelión, que amenaza renovar escenas de doloroso recuerdo, y dar á los que gobiernen todo el apoyo que necesitan para poder llevar adelante la combatida nave del estado.

No tememos decirlo: mientras se hallan al frente del gobierno hombres irresolutos y sin brío; mientras esos hombres, á la sombra de influencias bastardas, mandan en España, nada debemos esperar, podemos temerlo todo.

Después de transcurridos quince días desde que se advirtieron síntomas de insurrección en algunos cuerpos del ejército; después de quince días de sobresalto y de trastorno; si no material, moral al menos, en todos los puntos de España; y después de una larga y trabajosa crisis, y de pasados ya seis días desde la constitución definitiva del gabinete, publica hoy la Gaceta una circular dirigida á los gefes políticos, autorizándoles en nombre de S. M. para tomar todas las medidas extraordinarias que exija la conservación del orden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado de excepción los pueblos y distritos en que no basten las leyes comunes, ó se concepte necesario para prevenir eficazmente las maquinaciones de los malévolos.

Tardía y mal preparada nos parece esta circular, considerándola como una disposición para reprimir una calamidad que necesitaba urgente remedio. Inútil además; porque en las provincias inmediatas al foco de la insurrección, se han apresurado los capitanes generales á declarar sus distritos, que comprenden muchas provincias, en el estado de excepción que el gobierno aconseja, sin que hayan intervenido las autoridades civiles. Tardía é inútil, repetimos; porque al considerar el profundo silencio que ha guardado el gobierno desde su instalación, si los rebeldes hubieran progresado en su obra, claro es que las autoridades civiles no hubieran sabido qué hacerse; ó se hubieran guiado únicamente por los instintos de su posición, sin acordarse de que existía un gobierno, cuando éste se mantenía en una inacción extraña é incomprensible.

Jamas se habrá visto conducta semejante. Jamás en presencia de una insurrección militar, que sirve de vanguardia á una revolución política, se habrá visto á un gobierno enmudecer en presencia de tan funestos acontecimientos; y cuando ha pasado ya el tiempo oportuno, y cuando las autoridades han tomado por sí todo género de medidas para que la insurrección sea sofocada, entonces se viene el gobierno con una circular, aconsejando á sus funcionarios que hagan lo que ya han puesto en práctica sin consultar con nadie.

Si es circular la consideramos como pensamiento político del gabinete, la tenemos desde luego por insuficiente; porque no sirve decir que el gobierno se halla dispuesto á encerrarse dentro de los límites de la legislación común y de las condiciones materiales del régimen representativo. Al gobierno actual no le basta esto. Después de lo que en nuestro país ha ocurrido últimamente; después del manifiesto y de los decretos del 18 de marzo, las exigencias nacionales no se pueden satisfacer con una declaración escapada entre la autorización para adoptar medidas excepcionales, y la escusa de una rebelión. Si en tiempos normales, á un gobierno constitucional le ocurriese la desgracia de venirse encima para derribarle, una sublevación, estaba bien que el gobierno se contentase con una circular, y aun esto hacia falta; porque debe suponerse que todos los gobiernos del mundo han de tener la prevision bastante para haber hecho entender á sus agentes cuáles son sus deberes cuando la sociedad se ve acometida, cuando se pone en peligro la conservación del orden público.

Pero en la actualidad es muy distinto. Cuando nosotros hemos dicho que el gobierno debe hacer entender á los pueblos cuál es su sistema y el pensamiento político que le domina, no se nos ha pasado por la imaginación siquiera el que escriba á sus delegados una circular, aconsejándoles en estos momentos los medios de que deben valerse para destruir una revolución que hace quince días se ha hecho sentir en España. Muy bien ha podido suceder que esa insurrección, aislada hasta el presente, se hubiera entendido con rapidez; y entonces, ¿qué adelantaría el gobierno con su circular?

Nosotros lo que preguntamos es: ¿Qué opina el ministerio actual del manifiesto de 18 de marzo? ¿Qué piensa hacer con la imprenta? ¿Subsistirá la anarquía en que ahora nos encontramos, sin ningún género de legislación escrita? ¿Trata el gobierno, como se dice, de volver al general NARVAEZ? ¿Ha dado orden para que sean fusilados todos los prisioneros que se hagan en Galicia? Con responder á estas preguntas podrá darse á conocer perfectamente el gobierno, y podrá sacar á la nación de la agonía y del malestar que la aqueja. Todo lo demás es inútil; todo lo demás es ridículo; y el ministerio perderá su influencia sobre la sociedad, si no encamina sus pasos á robustecerse en la opinion por medio de actos resueltos y categóricos, que no den lugar á interpretaciones, y sobre todo, que nos saquen del estado violento y anárquico en que nos encontramos.

La correspondencia de provincias recibida por el correo de ayer está en el mismo sentido que la de los días anteriores, y comprueba lo que en nuestro artículo de fondo decíamos con referencia á las comunicaciones de ante ayer. La inestabilidad en el gobierno tiene á todos en ansiedad; en los días de correo todos se apresuran á inquirir novedades, y cada partido, cada opinion las hace valer á medida de sus deseos. Abultan unos el peligro y otros le disminuyen; pero es lo cierto que interin no se establezca un gobierno fuerte, constitucional, que esté tan lejos del despotismo como de la revolución, nada se considerará seguro. Esta es la verdadera opinion de las provincias, espresada por el conducto de nuestros numerosos y sensatos correspondientes. Pensar que puede retrogradarse es un error, como no lo es menos, desgraciadamente, el juzgar de los pueblos por su aparente tranquilidad; nosotros no arrendaríamos la ganancia al que intentara hacerles aceptar lo que con razón ó sin ella ha llegado á resistirseles.

A los males que al país acarrea la desorganización del gobierno, que trae consigo el desconcierto de la administración subalterna, hay que agregar el estado general de penuria por las continuas exacciones de tributos, y la sequía que en diferentes provincias se padece, reduciendo á los labradores á la mas espantosa miseria.

Si en vista de tal estado de cosas el gobierno no acude prontamente al remedio, la desesperación viene en pos del hambre, y acaso cuando se quiera cortar el mal sea ya tarde.

De los partes que inserta la Gaceta, y que en otro lugar verán nuestros lectores, se deduce que la revolución habia cesado en Santiago con la entrada de las tropas leales; pero en cambio se habían sublevado Pontevedra y Vigo. Nada, pues, se ha adelantado en el sentido de una pacificación definitiva y estable.

Sin embargo, las revoluciones, cuando no progresan, son muertas necesariamente; y el haberse

aislado la insurrección en un solo punto, y el no haber secundado estos finestros esfuerzos en otras distintas provincias, todo esto hace creer que la revolución no tiene fuerza y que sucumbirá en breve.

Ni el haber entrado los insurrectos en Pontevedra, ni el pronunciamiento de Vigo, son noticias de grande gravedad política; porque los sublevados no se pueden mantener en el primer punto; y en Vigo se hallan las fortalezas ocupadas por las tropas leales.

Lo importante es saber que los regimiento mandados por el general CONCHA y por el general PUIG-SAMPER permanecen fieles á la causa de la REINA; y lo importante es saber que en ninguna de las restantes provincias de España se ha propagado visiblemente la revolución. La inquietud sí, es general; y si el gobierno no sale de su apatía, esa sombra que se advierte es el signo mas evidente de una pronta conflagración.

Hoy no se han podido recibir otras noticias de Galicia, y todo cuanto se diga es fundado en conjeturas; pero nada en hechos ciertos y positivos.

El Sr. REINOSO, dignísimo diputado por Valladolid, y á quien nunca acuden en vano los particulares y los pueblos en medio de sus desgracias, nos ha dirigido la siguiente carta que nos apresuramos á insertar. A continuación verán tambien nuestros lectores el resultado que han tenido los nobles esfuerzos de tan buenos castelanos.

Sr. director de EL ESPAÑOL: Muy señor mio y estimado amigo: no es exacto que yo haya venido á la cabeza de la comision de Valladolid, encargada de impretar del gobierno de S. M. clemencia en favor de los prisioneros hechos por el señor general Concha. Los comisionados lo han sido el señor don Gregorio Baraona, teniente de alcalde, y el señor don José del Olmo, regidor.

A sus gestiones nos hemos asociado aqui los señores Taracón, Concha, Cortazar, Arrazola, Lopez, (don Nemesio) Escibano, Cano, Brizuela, Fernandez Vitores, y un servidor de V. La solicitud de todos, la prudente bondad de los señores ministros y el magnánimo corazón de nuestra escelsa Reina han producido un resultado que nos hace esperar no se verá sangre española. Sirvase V. publicar estos pocos renglones, rectificando una equivocacion, para mi muy honrosa, que he leído en su número de hoy; y se lo agradeceré su afectísimo apasionado amigo S. S. Q. S. M. B. MARIANO MIGUEL DE REINOSO. Madrid 17 de abril.

Sabemos que la comision encargada de impretar la clemencia de S. M. en favor de los prisioneros hechos por el general CONCHA, ha conseguido el indulto de la pena de muerte para los soldados y paisanos; quedando los oficiales y sargentos sujetos al fallo del Consejo de Guerra. Si este fuese pena de la vida, se cree que volverían los comisionados á implorar el perdón. Dichos señores han anticipado á su costa y por extraordinario, noticia tan interesante para los desgraciados prisioneros.

Hemos anunciado que el general RONCALI iba á marchar uno de estos días á Granada de capitán general, y creemos deber comunicar tambien á nuestros lectores lo que se dice ha ocurrido sobre el negocio. Ya se decía de público que el señor RONCALI, al dejar el ministerio habia sido agraciado con la capitania general de la isla de Cuba; pero como los despachos estaban sin firmar cuando cayó el segundo ministerio NARVAEZ, y el nuevo ministro señor ARMERO pareció que no ha tenido por conveniente darles curso, el señor RONCALI ha manifestado, al ser llamado para que marchara á Granada, que solo iria con la condicion de que se le entregaran desde luego sus despachos para la Habana. Sobre esto debieron de trabarse de palabras los dos mencionados generales, exaltándoseles la bilis algun poco, puesto que pareció que las palabras llegaron hasta el punto de que el señor ARMERO amenazó al ex-ministro con mandarlo arrestado al principal.

Al ver ese decidido empeño que ha mostrado el general RONCALI, para ir á la capitania general de la Habana, empeño que se ha trasladado desde que se presentó como candidato del ministerio de la Guerra, y que al caer de aquel puesto hasta se dijo que se dejaba caer bajo aquella condicion, nos hemos preguntado algunas veces: ¿cómo es que el señor RONCALI, joven y bizarro, dotado de tan excelentes cualidades, quiera ir á la Habana en las circunstancias actuales en que en la Península fermentan tantos elementos de desorden y se entreve un porvenir tan glorioso para los leales defensores del trono y del país? Además, ¿sabe el señor RONCALI lo que es el clima de la Habana, y las contras que tiene aquella isla, á pesar de los pingües emolumentos que produce sus destinos?

Ayer fueron arrestados en la gefatura política los señores: D. ALFONSO ESCALANTE, D. LUIS SAGASTI, D. PEDRO BROQUÍ, D. DOMINGO VELO, D. DOMINGO HERNANDEZ. Ignoramos la causa que ha motivado esta disposicion de las autoridades.

Los periódicos que hemos recibido hoy por el correo extranjero son de la misma fecha que los que ayer nos llegaron por la estafeta de las embajadas. Además de las noticias que ayer dimos, los periódicos ingleses contienen otras importantes de América, que verán nuestros lectores en su lugar. La cuestion del Oregon no dará motivo segun parece, á que estalle la guerra entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos; los ánimos se van calmando y cada día es mas escuchada en

Washington la voz de los que abrigan sentimientos pacíficos, que es la voz de la razon y del interés verdadero de los americanos. En la capital corrian rumores de un próximo cambio de ministerio.

Las noticias de Méjico nada adelantan á las que ya tenemos dadas en nuestro periódico. Las de Caracas son de una naturaleza grave, si es cierto el hecho que los diarios de aquel país publican. Alcanzo estos hasta el 31 de enero; y vienen quejándose amargamente de la conducta de España para con la república de Venezuela, cen que á pesar del tratado en que se ha reconocido su independencia, un buque venezolano llegado de la Guaira á San Sebastian no ha podido obtener permiso para desembarcar su cargamento. Parece que el gobierno de Venezuela dise ha mostrado muy ofendido de este proceder y trata de enviar un embajador á Madrid para evitar en lo sucesivo toda afrenta á su patellón.

Los periódicos franceses dedican algunos artículos á hablar de la situacion de España, que para ellos como para nosotros es inesplicable. Consideraciones que nuestros lectores comprenderán muy bien, nos impiden dar cuenta circunstanciada de la opinion que emiten. Lo que mas les llama la atencion es el estado de continua crisis en que de algun tiempo á esta parte se encuentra el gobierno español, sucediéndose unos á otros los hombres en el poder, sin causa que justifique su caída ó su encumbramiento, sin sistema fijo y por consiguiente sin porvenir.

SUCESOS DE GALICIA.

Partes oficiales. Gobierno político de Lugo.—Excmo. Sr. Ayer noche llegó á los arrabales de esta capital á las ocho con el batallón provincial de Málaga, y 42 hombres de Guardia civil con su comandante; á la media hora me posesioné por mí mismo con 20 hombres de la última, de una casa fuerte á la puerta de San Pedro, que es una de las principales, y la tropa de Málaga se apoderó de todo el barrio de San Roque y hasta de las casas contiguas á la muralla, de suerte que á poco rato pidieron los sublevados 24 horas de término para deliberar; pero negándoseles, se concretaron á pedir hasta las seis de la mañana para proponer capitulación; pero como ni el gefe de Málaga ni yo podamos acceder á lo que piden, siguen sosteniéndose con bastante resaca, y se resisten á abrir las puertas.

La plaza está incomunicada, sin que pueda recibir noticia alguna, y un estado tal los tiene acobardados, y me hace presumir con fundamento que mañana á mas tardar entraremos en el pueblo, aunque no abran las puertas. V. E. desearé y aseguro á S. M. que nada quedará por hacer que sea interesante al sostenimiento del orden y del Trono.

Dios guarde á V. E. muchos años. Arrabales de Lugo 13 de abril de 1846.—Excmo. Sr.—Juan Ferreira Caamaño. Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península.

El gefe político y el intendente de Orense con fecha 12 del actual, dicen que por noticias fidedignas se sabe que las tropas leales mandadas por el general Puig-Samper habian entrado en Santiago el 10 por la tarde, fugándose los de la llamada junta y otros comprometidos, que se dirigieron á Pontevedra, cuya ciudad, ocupada anteriormente por la fuerza que se fugó de Santiago, estaba sublevada, diciéndose, con referencia á algunos viajeros, que lo mismo sucedía en Vigo. El resto de la provincia se asegura que se mantenía fiel, estándolo efectivamente toda la de Orense.

El 10 el gefe político de la Coruña manifiesta, que en aquella plaza habia tranquilidad y mucha decision en la corta fuerza que la guarnecía; que el día 9 estaban á la vista de Santiago los batallones que salieron de la Coruña, los cuales habian sido detenidos en su marcha por el horroroso temporal que reinaba. Añade que el resto del país se mantenía fiel y tranquilo.

El intendente de Lugo D. Bartolomé Herrinda, con fecha 13 del corriente en los arrabales de aquella ciudad, da al ministerio de Hacienda una parte que guarda conformidad con el anterior del gefe político de la misma provincia; añadiendo solamente que sabe de positivo que salieron de Santiago los sublevados con direccion á Pontevedra, y que las autoridades se marcharon á Vigo, y que aquellos se fugan á Portugal; y lo avisaba al general Concha para que destacase hacia la raya alguna caballería.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El mariscal de campo D. José de la Concha, desde Villafranca del Bierzo con fecha 13 del actual, da parte de que al día inmediato emprendió su marcha en direccion de Chantada, á donde mandaba concurrir al provincial de Málaga, que suponía á dos leguas de Lugo, y otras tropas con el objeto de cubrir la provincia de Orense, y atacar á los rebeldes que se habian replegado á la de Pontevedra, prescindiendo por el momento de ocupar á Lugo, operacion que conseguiria facilmente después de batir á los sediciosos que recorren el corto país que ocupan.

Añade que el ex-general Irujo con 22 hombres montados, pasó por Pontevedra huyendo en direccion de Pontevedra. Por extraordinario dice el mismo general Concha el 14 á las once de la mañana desde Reitelan, que noticioso de que el provincial de Málaga se habia avanzado ocupando los arrabales de Lugo, y que la poblacion con los que la guarnecian poca capitular, en aquel momento salia en posta para activar la rendicion, dando órdenes á la tropa que le seguía que retrocediese sobre Lugo, á donde llegaría el 15 por la mañana, si el temporal horroroso que sufría no lo retardaba.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Puesto que el gobierno, segun dice en la circular que aparece en otra parte, está dispuesto á valerse de la amplitud que le conceden las leyes excepcionales, (cuya existencia señas lícito poner en duda), mientras anda la rebelion, nosotros tambien en uso de las facultades extraordinarias de que estamos revestidos, principiamos este examen por la misma circular del gobierno. No tiene miedo el señor MINISTRO de la GOBERNACION que le disputemos el derecho de dirigir circulares y de decir en ellas cuanto se le ponga en el magio; lo que le disputaremos, si palmó á palmo, es la facultad que se abroga un académico de la lengua, tan académico como el señor PIDAL, para firmar circulares que no están escritas en buen romance.

Gracias que los sublevados, como gallegos que son, no deben ser muy escrupulosos en acahuete de lenguaje; pues de lo contrario eran capaces de acabarse de levantar en masa por no sufrir á ministros que escriben: de rebelion... de los cuerpos de los que guarnecen los pueblos de Galicia, ha escitado á los mal avenidos... á soñar... á escitar á soñar! La rebelion militar, en efecto, puede escitar á soñar; pero las circulares del gobierno no nos escitan á nosotros á dormir: la rebelion militar es un magnetizador que escita al soñar.

bulismo; pero el gobierno con toda su potencia magnética no puede llevarnos más allá de la modorra.

—Sigue luego la circular encomiando, que se repriman con serenidad á los autores de los disturbios. ¡Magnífico, señor académico! este golpe vale un Perú. No hay que aturdirse, señores gefes políticos: el gobierno les manda á Vds. que no tengan miedo, que no se acaloren ni se precipiten; sino que muy graves, muy tiesos, muy formalotes y sobre todo muy tranquilos, sosegados y serenos repriman á los promovedores de disturbios. Aquí tienen Vds. un mandado de real orden que no se tenga miedo...; *ma il coraggio non si comanda!* Esto ya lo podía saber el Sr. PIDAL, que sigue impertérrito, diciendo:—"que sabrá contener las revueltas y ahogar la rebelion entre las ruinas de sus cómplices y fautores." ¡Ruinas de cómplices! ¡Ruinas humanas! ¡Ruinas de hombres rebeldes en que se ahoga la rebelion! ¡Qué bonita perspectiva deben hacer!

De la parte oficial de la Gaceta naturalmente nos vamos al Heraldo, que viene entonando un himno de gloria á las instituciones liberales, contra los que las achacan todos los males que experimentamos. Esto es tanto mas laudable, cuanto que hace bien pocos dias que celebraba y aplaudia la suspension de todas las garantías constitucionales por hombres que se habian propuesto gobernar á su antojo y por un término indefinido. Si las instituciones liberales no son causa de una situacion deplorable; ¿á qué suspenderlas? ¿á qué no gobernar con ellas y por ellas? Y si son la verdadera fuente de nuestras desventuras, ¿á qué restablecerlas, á qué ensayárlas? El Heraldo nos dirá cómo hemos de escapar de estos dos extremos.

El Tiempo sin duda debe tomar cartas en este negocio, porque trae su grande artículo, dedicado á la conciliacion y á los conciliadores, providencias que la primera es la piedra de toque del ingenio político, y los segundos los mas santos de la tierra, y mártires por añadidura. Más que piedra de toque llamariamos nosotros á la conciliacion la piedra filosofal; y más que santos pudiéramos apellidar á los conciliadores, pobres diablos, que con la mas sana intencion del mundo gastan su fuerza y su talento en aspirar á lo imposible. ¡Conciliacion en política! Para esto era necesario suponer existente la buena fé en los partidos; y esta... es una especie de fuego fatuo que se vislumbra á veces y que nadie puede encontrar, nadie sabe dónde existe. Hemos notado que todos los que la echan de conciliadores adoptan un mismo camino; fundar un nuevo partido, es decir, aumentar la division contra la cual se proponen combatir.

El Clamor Público supone que el nuevo gabinete adopta el efímero manifiesto del 18 de marzo, y con este motivo da una carga no floja á todos y á cada uno de los ministros. Qué diablos! El gabinete es demasiado vulnerable para hacerle su ataque en falso. Nadie podrá tacharnos de amigos suyos; pero no somos tan obcecados, aunque adversarios, que desconozcamos la verdad. ¿A qué crear fantasmas para tener el gusto de que al dirigirlos los tiros se desvanecan como el humo? El gabinete no ha dicho una palabra acerca del manifiesto; no estaban de mas, en efecto, cuatro frases, aunque fueran tan nulas como las de las circulares del señor PIDAL, y los extractos de las partes de Galicia; pero, en fin, que el ministerio no adopta el manifiesto se conoce y se prueba, como el movimiento... moviéndose.

El Clamor vive, el Tiempo vive, el Espectador vive, nosotros vivimos, aquellos viven, ergo... la consecuencia es clara. Harto mejor haria el Clamor en clamor porque no vivamos como de limosna; ¡claro está, y no otra es la existencia de la prensa; mientras el gabinete no revoque de derecho lo que de hecho está revocado.

Contra esto pudiera oponérsenos un argumento terrible, del cual, la verdad sea dicha, no sabemos cómo desenredarnos. Hoy el Eco del Comercio ha sido recogido por la autoridad, y hace tiempo que, un día sí y otro no, le está sucediendo lo mismo. Semejantes tercianas periodísticas que acometen al mas inofensivo de los diarios progresistas, no hacen mucho favor á la constitucionalidad del gabinete ISRUZ, suponiendo piadosamente que el mas anciano de los periódicos debe tener sobrado juicio para no comer frutas mal sazonadas, y nabos y coles gallegas que producen estas enfermedades endémicas.

Ni se limita al Eco la epidemia: ayer el Espectador se quedó en cama tiritando de frio, que luego se cambió en un sudor copioso... hoy no se ha levantado, ó al menos no nos ha dispensado el honor de su visita cotidiana. ¿Si continuará enfermo? ¡Pobre prensa, y qué amarilla y encanijada se ve! Solo vive de caridad, lo repetimos; y los gobiernos suelen ser tan poco caritativos con la prensa....!

NOTICIAS VARIAS.

—Parece que á consecuencia de los disturbios de Canton, de que hemos dado cuenta en uno de nuestros anteriores números, han manifestado á España, Holanda y Suecia en China han manifestado á sus gobiernos la necesidad de enviar buques de guerra á Canton para proteger á sus súbditos, si las circunstancias lo exigieren.

—Ha corrido la voz en París de que el Infante don Enrique habia escrito al príncipe de Joinville, pidiéndole ser admitido á servir por un año como voluntario en el buque que manda el hijo de Luis Felipe.

El mismo periódico anuncia de nuevo que el Infante de España continúa en Bayona, vigilado por las autoridades francesas.

—De Almería nos escriben que no saben como han de pagar las contribuciones, porque los campos no presentan una espiga, los animales de labor y ganados se están muriendo, las fuentes se secan, y que no les queda más recurso que una emigracion general.

—Ya casi con estrambeco habiamos visto ayer que no fué recogido ningún periódico por la autoridad; hoy, empero, nos ha circulado el Eco del Comercio, por la quinta vez desde que volvió á salir á luz.

—Uno de estos dias llegará el famoso bajo Masini, único que falta ya de las notabilidades artísticas, contratadas por el señor Salanmanca para el teatro del Circo. El sábado debe cantar la Persiana la Lucia con Salvi, Perugini y Biava.

—El señor don Pedro Eguía ha tomado ya posesion de su destino de intendente de Palacio.

—Se ha recibido ya la noticia de haber aceptado el ministerio de la guerra el general don Laureano Sanz, y se asegura que irá á sucederle en la capitania general de Granada el general don Federico Roncalli.

TRIBUNALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL AVAPIES.

Causa contra Francisco Mondejar por muerte dada á Pascuala Canela, en 25 de febrero último; y en cuyo proceso, pasado que fué al estudio del promotor fiscal don Manuel María Mendez, por auto de 14 de marzo próximo anterior, se dedujo, con fecha 17 del mismo la acusacion siguiente.

El promotor fiscal ha examinado con la detencion debida esta causa á fin de formular la acusacion correspondiente, y en su virtud dice: Que con dificultad se presentara en la historia forense un suceso que, como en el presente se hayan utilizado en provecho de la vindicta pública, altamente ofendida, hasta los mas pequeños incidentes, las mas leves sospechas ó indicios, y en que mayor éxito haya obtenido el juzgado de sus tareas y esmerado celo, digno en la ocasion del mas sincero orgullo, pues á caso y sin acaso puede presentarse como modelo de actuaciones de su clase en un tiempo reducidísimo en su origen. La sociedad, que tan fuerte ataque habia recibido en la persona de una joven inermis, desvalida é inmolada con premeditacion y alevosia á los ojos de la humanidad, no debía esperar menos del tribunal y el órgano que por la ley tiene para expresarlo así, lo hace ampliamente satisfecho. El asunto se presentaba como gravísimo desde luego y como de prueba difícil con respecto á la persona del delincuente.

Pero por lo mismo no podia menos de escitar mayor interés y de reclamar mayor esmero por parte de los encargados de la administracion de justicia. Trátese de un homicidio voluntario con circunstancias agravadas, así por la persona, como por la manera en que se perpetró; de un homicidio en fin, ejecutado no solo voluntariamente, sino que con premeditacion y alevosia en la persona de una mujer, débil por naturaleza, y que se hallaba á la sazón sola, privada de la compañía y amparo de su anciana madre que estaba enferma en los hospitales generales, y últimamente, por mano y según indicios, del mismo hombre á quien trataba y á quien habia querido por muchos años.

Así que por ello y por la frecuencia con que por desgracia se han cometido semejantes atentados, de pocos dias acá en esta corte y aun en el mismo distrito del juzgado, necesario es en efecto que los tribunales no omitan nada de cuanto sea dable en cumplimiento de sus sagradas obligaciones. El que suscribe por su parte, á la par que reconoce cuán difícil es formar una prueba clara y completa de indicios y manejar á un ministerio que ejerce la lógica inductiva, para aplicar á crímenes y crímenes atreídos, es ante todo bien penetrado de sus años y delicados deberes y de lo pernicioso que sería el dejar á los que así delinquen sin el condigno castigo; puesto que se socorria en sus crímenes á la sociedad más fuerte y bien constituida. Por lo tanto, en la justa defensa de los intereses que le están encomendados, no le arredran las dificultades, pues toda vez que forma su juicio, tranquilo en su conciencia, que la ley le deja libre en opinar sobre los hechos; y colocado en lugar de esta, de la moral y de las buenas costumbres, sin las que los derechos del hombre en sociedad serian una quimera se verian hollados por todas partes, procede á estampar la debida acusacion, sin zozobrar por su animadversión á la vez, y aspirando únicamente á demostrar con la severidad debida, mas que otra cosa la conveniencia de la calificación del hecho punible, como así mismo la del cargo que pesa sobre el procesado y la de la pena que debe imponerse con arreglo á las leyes en una palabra, al triunfo solo de la verdad y de la justicia.

Con respecto á la sociedad fiscal desde luego no vacila en manifestar que, en su modo de ver, las presentes actuaciones ofrecen la prueba mas plena acerca del horrendo asesinato que las dá origen, y la mas clara y completa con respecto al delincuente en la persona del procesado, como reo de la muerte dada á Pascuala Canela en la madrugada del 25 de febrero último. Recordarse, cual corresponde en causa de tanta gravedad y trascendencia, las paginas todas del sumario, y quedará demostrada esta verdad. El tuvo principio con motivo de haberse notado en la tarde del propio día y hora como de las dos y media, que la referida Pascuala Canela, habitante en el cuarto número 10 en el patio de la casa sita en la calle de la Escudera y señalada con el número 1, se hallaba tendida en el suelo de su indicada habitacion y muerta á virtud de una herida, al parecer: cuyo acontecimiento, puesto que fué en noticia del juzgado por el celador del barrio de la Primavera, hizo que inmediatamente se constituyese aquí en el punto de la ocurrencia, y que acompañado del comisario de Protección y Seguridad Pública del distrito, del celador del barrio, de dos ayaes del ramo, y de igual número de profesores de cirugía y de tres testigos, vecinos de la misma casa, procediera á la practica de las oportunas diligencias.

Por ellas consta que el referido cuarto está situado en un callejón ó patio de veinte y seis pasos de largo por cuatro y medio de ancho, y en el que se encuentran ademas otras habitaciones señaladas con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, y 12, hallándose así la de Pascuala, como estas cinco últimas, al lado de la derecha entrando y las restantes al de la izquierda; que la puerta del cuarto donde habitaba la Canela se encontró desde luego entornada y con la llave puesta por dentro; que en él se halló un cuerpo humano tendido en la derecha, con la cabeza arrojada á un fozon, sito en el ángulo del mismo lado, y los pies hacia la puerta; que en el ángulo era la de estar echado sobre el lecho derecho y sus únicas ropas la de una camisa y un pañuelo de seda en la cabeza, si bien se observaba tener tambien puesto en uno de sus pies un zapato rojo y así mismo que la indicada camisa estaba manchada de sangre y lleno del propio líquido un hoyo que habia en el pavimento debajo del mencionado cuerpo; que reconocido este se declaró cadáver estimándose á la vez que hubiese venido á tal estado por efecto de una herida que se le vió situada en el costado izquierdo, entre las sexta y sétima costillas verdaderas; y que quedó identificado ser dicho cadáver el de la persona de Pascuala Canela, habitante en el mismo cuarto, con ocupacion en sus labores, de estado soltera, de 34 años de edad, ó hija de Pablo, ya difunto, y de Isabel Martínez, quien á la sazón se hallaba enferma en el hospital á que habia trasladado de un mal de pecho, dando á su hija sola en la habitacion como se corroboró por el contenido del padron y por el de la declaracion de la dicha Isabel.

Consta del propio modo que el cuarto de que se ha hecho especial mención solo consistia en una pieza de siete y seis pasos de largo por seis y medio de ancho; que en el ángulo derecho dando frente al referido fozon, habia una cama compuesta de un jergon y un colchon que estaban tendidos sobre una tabla de pino; una sábaná vieja que les cubria y dos cabezeras ó almohadas arrojadas á la tapia; que la dicha sábaná sola tenia una ligera mancha de sangre en la estremidad inferior; que á los pies de la cama se reconoció un reguero de sangre en la extension de un pie, no advirtiéndose desde este punto hacia el fin que se encontró el cadáver, que mediaban dos pasos, ni ningún rastro del mismo líquido; que al lado de tal reguero de sangre se vieron sin mancha alguna y formando un filo revuelto las ropas que debieron haber estado cubriendo la citada cama; que en lo demas no se halló rastro alguno de sangre; que fuera de un poco de vidrio y otros efectos que no es del caso referir, no se encontraron mas objetos que una mesa, una cesta, dos sillas y los que despues se expresarán; que en un cofre que estaba cerrado sin echar la llave ni señal de fractura, se vieron cuando se levantó la tapa colocadas varias ropas y efectos en el mayor orden, y lo

mismo sucedia en un cesto de paja y una arca que contenian objetos de igual naturaleza, y que sobre esta se hallaban unas enaguas, un reñón, un vestido de paño calado, un pañuelo de algodón y un bolsillo de lino con ocho cuartos de medio.

—A hora bien; la manera en que está probado se encontró la puerta del cuarto de habitación de Pascuala Canela, esto es, entornada y puesta su llave por la parte del dormitorio, que se hallaba el cadáver; lo instan á que debió ser a muerte, en términos de no poder articular ni una palabra; la manera tambien en que estaban la cama y ropas, y ordenadas en que se encontraron las del uso de la persona, y demas efectos los objetos que se hallaron tan solo, no parecían entre ellos el arma con que se infringiera la herida; los rastros de sangre, en fin, y todo esto unido al parecer de los facultativos en el primer reconocimiento, y á la declaracion de los mismos por medio de la certificación folio 38, en que se han ratificado, y se ha consignado á virtud de la autopsia practicada, que la herida hecha á Pascuala Canela con instrumento de punta y corte, penetrando hasta el corazon, era mortal de necesidad; y unido por último al dicho de los vecinos Ramona Oliva y sus tres hijos, Josefá García, Juan Martínez, Francisco Navas, Blas Moreno, Crisanto Sanchez é Ignacio Sanchez García; que á pesar de haber en los cuartos tan inmediatos de que se ha hecho espresion declararon no haber visto nada, cuando de haber mediado el punto 6, ni no habria manifestado suceso así; todo ello prueba que la muerte sufrida por la Pascuala Canela, no solo fué violenta y de mano airada, sino que tambien alevosa y aun premeditada.

De deducirse de lo dicho, además, otra cosa desde luego, y es, que ella no se perpetró por una persona desconocida de la infortunada Pascuala Canela, ni por haberse propuesto robarla lo que tuviera, ni por violentar su voluntad en concepto alguno. Y quien pudo ser esa persona? Ya la designa bien pronto, no solo esos mismos indicios de que queda hecho mérito con relacion á este extremo, sino que tambien nueve de los testigos citados y ademas sus convecinos Claudio Lopez, Teresa Fernandez y Agustina Simon; y habia la misma madre de Pascuala Canela. Ellos dicen que esta tenia relaciones amorosas hacia bastante tiempo con un hombre á quien todos marcan con las señas particulares de ser manco, sordo y boquierto, y á quien algunos designan á mayor abundamiento por su nombre, y otros por el nombre y apellido, estado, oficio y habitacion. Este hombre es Francisco Mondejar, natural de Valdepeñas, de ejercicio zapatero, soltero, de 26 años de edad, habitante en la calle del Rúcar, núm. 4, cuarto bajo; este hombre es el mismo procesado, con quien convienen exactamente dichas señas y aun las particulares, segun consta de la diligencia que principia al folio 29.

Afirmase más por dichos testigos contestes, y es que no se venia á dicho hombre, que la designada, entró y salió en el cuarto de la Pascuala Canela. Pero aun es mas, aseguran por la Ramona Oliva y sus hijos y tambien por Vicenta Matilde Monforte su convecina, y por Francisco Navas y Crisanto Sanchez, que la Pascuala estuvo en la noche del 24 de febrero último, y hasta una hora un tanto avanzada en que se recogieron á descansar, en el cuarto de la primera donde se reunieron á bailar un rato, añadiéndose por la Ramona, que conoció á la Canela por tiempo de cinco años, con motivo de veracidad; que en la mañana del mismo día 24, se manifestó por esta que el Francisco Mondejar la tenia citada para la tarde en el Portillo, á objeto de dar un paseo, pero que ella no queria ir y que en efecto no fué; y por el Navas, se refiere que en la noche del propio día, habiéndose el cuarto de la Pascuala Canela, que se acordó guardarlo, queriendo el Francisco Mondejar, que se habia llevado la llave de la puerta de la calle para entrar aquella noche y que no sabia como tomaria el no haber acendido al Portillo donde la tenia citada, y no habia ido por el miedo que la inspiraba. Estas manifestaciones se robustecieron, si cabe, con el hecho de no haberse encontrado en el cuarto de la Pascuala la llave últimamente espresada, y que no podia menos de tener con arreglo á la costumbre de este corte y como la tienen ciertamente todos los vecinos.

Y lo que es digno de la falta de previsora susdicha, de la Pascuala, es la idea que le tenia dada el Francisco Mondejar, no sólo ser causa bastante para que este llegara á clavar el acero homicida en el corazon de la que por muchos años le amara, por tal idea no podría concebirla, si habia ademas en su mente el recuerdo de haberse comprometido con ella, como en el reconocimiento anterior, cual es presumible, se infiere de lo indicado por la misma causa á los vecinos dichos y aun posterior como podría serlo acaso el haberse observado por el Mondejar que la Pascuala estuvo de fiesta aquella misma noche en la vecindad, el resultado es que habia el de que queda hecho mérito, y ya tambien porque es necesario tener en consideracion los antecedentes, carácter, tendencias y demas circunstancias del procesado, que en verdad no dejan de serle muy desfavorables, puesto que de las declaraciones de su misma madre Josefá Laguna, de su hermana Gregoria y su cuñado Manuel García, habitantes en una boquilla de la casa número 4 de la calle de la Fresa, resulta acreditado que la primera, sin embargo, de la buena educacion que habia procurado darle y de los repaños consejos con que apacaba el dirijia para que dejara las malas compañías, pues desde luego conocia, segun espresa, que se habia de perder, tuvo al fin que tomar la resolucion de expulsarle de su casa, mediante que él que le amonestaba para su bien, y aun le hubiese degollado tal vez, pues así se lo habia prometido ó la habia amenazado; y por ello no la volvió á verle en seis ó siete años en cuyo tiempo solo la habia alguna vez á la casa en ocasion que sabia no hallarse en ella su ciudad madre.

Tal es la manifestacion que espontáneamente se ha hecho con relacion á este punto por personas tan allegadas al Mondejar. Por otra parte, la conducta observada por el mismo en este procedimiento, revela la perversidad de su corazon. El no parece dar cabida á otro sentimiento que el de prevenir los descargos. No se ha visto en manera alguna perceptible, señal del remordimiento, y pensar que se tratase en los que no le expresados al criminal, ni tampoco muestras del abatimiento y del dolor que se apodera naturalmente del hombre, cuando ve pesar sobre sí un cargo tan grave como el que se ha hecho en la presente causa. Sereno el Mondejar en lo posible no ha turbado un momento. Hijo siempre en la idea de rechazar solo la criminalidad que le resulta. Tanta fué su resolucion para cometer el atentado como para negarlo, en medio de resaltar todo contra sí. Por último, es temer que inspiraba á la Pascuala Canela, y esa oposicion que nos asegura la madre de esta haber tenido siempre á que estuviera en relaciones con el espresado Mondejar, no debian dar otro origen especial que el de que vieran en él un hombre otro desconocido, malicioso, extraordinariamente irascible, rencoroso, vengativo é inabarcable, como lo proba por lo comun todos los que como él se encuentran con semejantes caracteres físicos ó defectos en su persona, y que por el mismo son mas susceptibles de indignarse y llevar al colmo sus resentimientos con los demas. En suma, no debia haber motivo bastante sin duda en sí, y el referido Mondejar no lo pudo tener nunca en tal concepto, ni ya para herir de muerte, sino que él ni para maltratar á la Pascuala Canela; mas que él pudieran serlo los que se dejan indicios, y sobre todo consta que estaba resentido con más ó menos fundamento; que esta se rebelaba alguna catástrofe ó se tenia por la mañana del 24 de febrero, y más á la par la noche, y que él en fin es capaz de todo, y esto basta á nuestro propósito.

Pero volvamos á la cadáver de la muerte que nos presentaban al procesado como autor de los hechos de la Pascuala y encontrámonos que, prescindiendo de los muchos testigos que en forma de referencia indicaron desde luego el hecho de que se vá á hacer mérito. Blas Moreno, vecino del indicado calle ó patio en que tenia su habitacion la Pascuala Canela é Ignacio Sanchez García; oficial que trabaja en el taller del primero, sito en el mismo punto, espresan que en la mañana del 25 de febrero y hora de las siete y cinco, salieron del cuarto de aquella al Francisco Mondejar, quien desde designarlo como acostumbraban por el manco, despues luego dieron sus señas y despues le han reconocido cual aparece en el segundo testimonio, que tambien le habia visto entrar de la calle y dirigirse al espresado cuarto poco tiempo antes y manifestado que llevaba una capa cuyas señas convienen con las de que se ha recogido como única y propia del uso del procesado. Este hecho, que nos asegura la veracidad de lo que se ha visto aquella mañana en el cuarto de Pascuala Canela, como así mismo que al Mondejar en el cuarto de la Canela.

Ramona Oliva y sus tres jóvenes hijos que habitaban en el cuarto número 6, frente del de esta, dicen virtualmente lo mismo con relacion al extremo de que se trata; siendo de notar que el contenido de la certificación de los facultativos por quienes fué reconocido el cadáver á las cinco de la tarde del mencionado día 25, demuestra que calcula la seria por mas de diez horas, lo que coincide exactamente con el dicho de los referidos testigos, y robustece el vehementísimo indicio que en esta parte resulta contra el procesado; juicio que probado plenamente como los demas de que se ha hecho referencia; distintos todos, pero que reunidos conspiran á un fin indudablemente, hizo que el juzgado acordara la prision del Mondejar en la noche

del citado día 25 de febrero, porque ellos bastarian para considerar á este como autor del asesinato, y como responsable de él, puesto que es de las clases de personas bien reconocidas y consignadas en nuestros leyes. Todavía el contenido de su indagatoria su padiera haber dejado cabida á la posibilidad de que no fuera así. Pero cabalmente se observa todo lo contrario, pues preguntado como en las demas ocasiones por escrito, que se le ha hecho leer en esta voz para cerciorarse de que se enteraba de ello, si conocia á la Pascuala Canela, como tambien á alguna persona de las que viven en la casa en que aquella lo habia, habiendo que no, que la era desconocida la calle, y que no tenia noticia de su existencia, é pesar de los muchos años que llevaba de vivir en esta corte.

Interrogado, donde estuvo la noche del 24 al 25 de febrero, en compañía de quien, donde durmió, á que hora se levantó, y dónde estuvo hasta que fué preso, dijo: que por la tarde se halló en la plaza de toros, que despues se fué casa de su patron Jose Belver, de allí á la taberna de Rufino Fuentes, é esta á la de Santiago Llan donde estuvo un rato; que despues anduvo por las calles habiendo las suaves y media, á cuya hora volvió á casa de su patron, donde estaban unos cuantos divertidos y con los que se salió y fueron por varias calles hasta la plaza del Progreso, habiendo bebido en la calle de la Espada á la de la Cruz, y dirigiéndose en el suelo y estubieron tocando las guitarras, y por último continuó hasta la calle del Salitre (que está por efecto bien próxima á la de la Escudera), en que se separó de sus compañeros, encaminándose en seguida al teatro de la Cruz, creyendo que habria mascarar, y que su maestro Leon Muñoz le dejara entrar como acomodador que es de dicho teatro; pero que habiéndose encontrado que la funcion habia concluido y siendo la hora como de las doce, se retiró á casa de su madre y de su cuñado á dormir, dejando el encargo de que le llamasen antes de que fuese de día, como lo verificaron, yéndose entonces á casa de su patron, donde como lo llama, y entrado en el cuarto preparó las herramientas y se puso á trabajar, habiendo llegado despues como á las siete el aprendiz Simon García hermanito de su referido cuñado, y continuando su trabajo hasta la noche en que se acostó temprano.

Preguntado por el traje que llevaba en la noche del 24, tiene dicho que la ropa del trabajo y la capa y sombrero que habia llevado á la cárcel. Preguntado tambien si tenia alguna querida ó amiga á quien visitase con frecuencia, contestó negativamente, é interrogado en fin por qué se quedó á dormir en casa de su madre, y si acostumbraba á hacerlo, dijo, que á pesar de que sabia donde estaba la llave de la habitacion de su patron, se fué á la de su madre, como sola habiendo por no dar incomodidad á esta. Como se ve, han sido las respuestas, que tanto en lo que afirmó, como en lo que negó, ha faltado á la verdad, y así es, que se ha visto desmentido por los de su familia, por el Leon Muñoz, y aun por Simon García y Jose Belver; en cuanto al primero manifiesta no haberle visto mucho tiempo hacia, y nunca por el teatro; el segundo espresa que no fué al trabajo hasta las siete y media, ó que es lo mismo, media hora despues de la que supone el Mondejar; y el tercero, si bien conviene en que este estuvo en la Plaza de los To, á hora como de las cuatro, y de que no volvió á verle hasta las siete ó siete y media del día siguiente.

Respecto á haber estado un corto tiempo en la taberna del Santiago Llan, resulta comprobado el hecho por la declaracion de esta y la de su amigo Manuel Velasco. Pero así este extremo como el de haber estado en la plaza de toros, aunque se sustentan por un momento justificados, son insignificantes, y lo es tanto este como, que no por ello podría sostenerse que habia dejado de tener antes la cita de la Pascuala Canela. Bien pudo suceder que al ver que esta no concurría se fuera á aquel punto á invertir el resto de la tarde y acaso á hacerse visible de propósito, pues todo cabe en la premeditacion con que se ve que procedia.

Tambien parece á su vez cierto que Mondejar estuvo trabajando desde las siete y media de la mañana, y por todo el día 25 hasta que á primera noche se recogió en su cama, de donde se le estrajo para conducirle á la cárcel. Mas no se quiera hacer valer por ello que él daba así una muestra de ser inocente y no tener nada por qué temer, antes bien, es una muestra de conciencia en él, que lo es en esta corte el Micael de Cenia, en que todos y con especialidad los artesanos se entregan á la diversion y á la broma; es una sospecha contra el procesado, y mas cuando debe ser mirada una criatura de entrañas de piedra. Le habia buscado una colocacion, y se la quitaron los concurrentes. Esto era un desaire al presidente del cuerpo que tanto le ha servido, si no con acierto con celo, y un acto inhumano con un ente desvalido para quien una distraccion es mucha. Me ofendi, como en mi entender debia, y anuncié mi intencion de renunciar á una sociedad en que se me faltaba, hirriendome en lo mas vivo; pero pasada mi primera pena, recogí mi renuncia. Esto es lo ocurrido.

Si tanto no se hubiese hablado de ello, callaria yo; pero si viene á cuento sacarme á plaza para censurarme, no se me debe culpar si salgo á mi justa defensa.

Espero que pues V. ha dado publicidad al hecho equivocado, no se rehusará á darla á esta rectificacion hecha por su atento seguro servidor Q. B. S. M.

ANTONIO ALCAIZA GALIANO.

16 de abril 1846.

COMUNICADO.

Sr. editor de El Español.

Muy señor mío: Ha tenido V. á bien decir en su periódico que he hecho dimision de la presidencia del Ateneo por no haber dado lugar en los balcones de la casa donde se junta, á unas señoras á quienes yo llevaba á ver allí la procesion del viernes santo; han repetido la noticia los demas periódicos, aprovechando la ocasion de sacarme del apartamento en que vivo para hacerme objeto de censura, y que no por graves motivos, por frioleras. Como es inexacto el cargo me es forzoso rectificar el hecho.

Ni mi estado, ni mi figura, ni mi edad, ni mis hábitos me hacen á propósito para andar haciendo de galan acompañante de damas. Ni aun á las de mi familia acompañaba en la tarde del viernes santo. Llevaba sí conmigo á mis hijos de tierna edad, especialmente á uno impedido y gravemente enfermo, á alimentar cuyos males me dedico en cuanto cabe y con estremo; y á quien por ello me ridiculice, miraré como debe ser mirada una criatura de entrañas de piedra. Le habia buscado una colocacion, y se la quitaron los concurrentes. Esto era un desaire al presidente del cuerpo que tanto le ha servido, si no con acierto con celo, y un acto inhumano con un ente desvalido para quien una distraccion es mucha. Me ofendi, como en mi entender debia, y anuncié mi intencion de renunciar á una sociedad en que se me faltaba, hirriendome en lo mas vivo; pero pasada mi primera pena, recogí mi renuncia. Esto es lo ocurrido.

Si tanto no se hubiese hablado de ello, callaria yo; pero si viene á cuento sacarme á plaza para censurarme, no se me debe culpar si salgo á mi justa defensa.

Espero que pues V. ha dado publicidad al hecho equivocado, no se rehusará á darla á esta rectificacion hecha por su atento seguro servidor Q. B. S. M.

ANTONIO ALCAIZA GALIANO.

16 de abril 1846.

BOLSA.

VIERNES 17 DE ABRIL.

Anoche se animó algo el papel en el círculo de comercio, y hoy ha subido hasta 31 3/7. Las operaciones publicadas en la cotizacion de esta dia han llegado á cinco, importantes en junto tres millones, quinientos veinte y cinco mil reales. Tres han sido de títulos del 3 por 100. Una de 800,000 rs. á 31 3/8, otra de 700,000 á 31 1/2, y otra de un millón á 31 5/8; 25,000 reales en cupones no llamados á capitalizar, al cambio de 21 por 100, y un millon en títulos del 6 á 20 1/4.

Esta subida corrobora lo que dijimos ayer acerca del proyecto de subir el papel hasta fines del corriente.

Los fondos han tenido una subida de 1 por 100, y á mitad de la hora no habia dinero á 31 2/4, y papel á 31 7/8. A última hora no hubo tanta animacion habiendo quedado algun tanto mas flojos.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias.....	37 1/2	Méjico.....	4 d.
París.....	16 lib. 3 s.	Santander.....	4 d. pap.
Alicante.....	8 d.	Santiago.....	4 d. pap.
Barcelona.....	8 d.	Sevilla.....	4 d.
Bilbao.....	8 d.	Valencia.....	4 d. pap.
Cádiz.....	8 d. din.	Zaragoza.....	4 d.
Coruña.....	8 d.	Descuento de letras á 6 por 100 al año.....	100 al año.
Granada.....	1 d.		

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Funcion sétima de abono. 1.º Sinfonia. 2.º Sétima y penúltima representacion de la comedia, titulada: *El secretario*, 3.º D. Baldo. 4.º La linda comedia, titulada: *El secretario* y yo. 5.º Las Mollares. 6.º La hosteria de Segura.

VARIADADES.

A las ocho de la noche. 1.º Sinfonia. 2.º Sétima representacion de la aplaudida comedia en cuatro actos y en verso; original de D. Pedro Calvo Asensio, titulada *Valentina Valentina*. 3.º *Cautilina de la Caritea*, cantada por la Señora Soriano. Dando fin con *Manchegas* á cuatro.

AGADEMIA REAL.

Hoy sábado 18, no hay funcion, para dar lugar á los ensayos de la ópera española nueva Gueifos y Gibelinos.

Mañana domingo la comedia original, en tres actos *La Cofre y el Encorjado*.

Los señores Camprubi que acaban de llegar á esta capital darán principio á sus funciones coreográficas con la *Craconiana*, una tanda de *Valses de Strauss* y la *Malagueña*, ballada por primera vez en el gran teatro Real de Berlín, por doña Manuela García y los hermanos Camprubi.

Despues se ejecutará la pieza el *Diablo Ovejuno*.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Han sido puestos en la cárcel de Villa a disposición del Excmo. señor jefe político, Agapita Montalvo y Alejandra Lara, por haber escandalizado, arrastrándose del pelo.

—Pasando por la calle de Toledo un caballero, llegó a él por detrás uno de los conocidos por petardistas llamado Juan Ferrer, y tomando con desembarazo el sombrero de aquel, le colocó sobre su cabeza y huyó con su presa, seguro ya que por la distancia no podría ya alcanzarle; pero no contó con la vigilancia de los agentes de policía, los cuales al oír a ese, se apresuraron a detenerle, logrando su captura poniéndole en la cárcel a disposición de los tribunales, para que le enseñen a comprar los sombreros a otro precio y más despacio.

—El celador del barrio de Caravaca ha puesto detención en la cárcel de Villa a disposición del jefe político, a María Polonia y Manuela Ciencia, por su vida licenciosa y de prostitución.

—Días pasados se presentó en la sacristía de la parroquia de San Lorenzo, Salvador Fernández, exigiendo por fuerza que se diera sepultura a un niño, pero sin llevar certificación facultativa; el venerable párroco de esta iglesia amonestó e hizo las reflexiones convenientes a este hombre tan tenaz, y en vez de atender a sus reflexiones, le insultó groseramente; llegando el caso de usar las espresiones más indecorosas el celador de S. P. fué avisado, y apresado al Fernández puso a disposición del señor jefe superior político.

—Nueve prostitutas que con el mayor escándalo recorrian las calles inmediatas al cuartel de Santa Isabel, han sido presas y puestas en la cárcel de Villa.

—Oyendo los agentes de S. P. que estacionaban en la calle de Santa Isabel, quejidos lastimosos que parecían salir de la casa número 24 de la misma, acudieron en compañía del celador y encontraron en el portal tendida en el suelo a una joven con una pierna fracturada. Parece que estando jugando que un niño arrojó una naraja que se introdujo detrás de una piedra labrada, y al ir a meter el brazo para sacarla, se cayó la piedra cojendo a la infeliz la pierna. Se la prodigaron los primeros auxilios necesarios, y en una camilla fué conducida al hospital general.

—El sábado 18 del presente a las diez en punto de la mañana, la junta parroquial de beneficencia de Sta. María, celebra la vacunación de los niños pobres de la parroquia, en la calle de Segovia, número 32, cuarto principal. La junta de beneficencia de la parroquia de San Luis, vacunará también hoy mismo, a las once de la mañana, a los niños pobres, en casa del profesor de cirugía don Bartolomé Martínez, calle de Hortaleza, número 5, cuarto bajo.

—Chocante es por cierto el que continúan sin acortarse trascendentes las cuatro calles, cuando se han colocado en sitios menos importantes y concurridos.

—La exposición de bellas artes que debió haberse efectuado ya en los salones del Liceo, se ha retrasado hasta el próximo mes de mayo, con objeto de que sea más brillante y numerosa. Entre las varias obras que aparecerán a la vista del público, hemos oído citar, *El origen de la casa de los Girónes*, gran cuadro pintado por D. N. Rivera, para el Excmo. Sr. duque de Osuna, y el cuadro místico de *Las tres Marias* que pintó en Roma D. Federico Madrazo, y que con tanta impetuosidad están aguardando poder ver todos los amantes de las bellas artes. Estas y otras varias obras de nuestros primeros artistas formarán una preciosa colección de cuadros, que servirá a darnos una idea del estado de las pinturas en España, en la época presente.

—El domingo saldrá el viático para los pobres enfermos de la parroquia de San Gines.

—El jueves se reuniran las viudas de militares, existentes en esta corte, a fin de nombrar habilitado. El acto debió verificarse bajo la presidencia del señor general Fulgoso, en el local de los Consejos.

—De el *Heraldo* de ayer copiamos lo siguiente:

—Ayer llamó la atención una escena escandalosa que ocurrió entre unos agentes de seguridad pública y varios aguadores de la de la fuente plaza de Bilbao.

—Habían cometido estos algunos excesos con las criadas y otras mugeres que iban a llenar agua, y los agentes les reprendieron por ello; pero lo hicieron insultándoles y profiriendo palabras indecentes y obscenas; de manera que puede decirse fue peor el remedio que la enfermedad. Al presenciar estas escenas, no podemos menos de observar el contraste que forma la manera decorosa y digna con que los guardias civiles reprenden y tratan a los que delinquen ó cometen alguna falta, con el modo poco comedido y aun ofensivo que suelen emplear algunos agentes en el ejercicio de su empleo. Creemos que sería conveniente formular una cartilla y repartirla a los individuos del cuerpo de protección y seguridad pública, en la cual aprendiesen cuál debe ser su conducta y comportamiento en el desempeño de sus obligaciones, así como se ha hecho con los individuos de la guardia civil.

—Muy próximamente parece darán algunas funciones de baile en el teatro de la Cruz los hermanos Campubí, recién llegados a esta corte desde el extranjero.

—Se prepara en el teatro del Príncipe la comedia nueva, traducida del francés titulada *Un cambio de mano*. Esta producción es la misma que se ejecutó no há mucho con grande aplauso en el palacio de los duques de Alba.

—En la próxima sesión de música que se verificó en 1. Lico artístico y literario, tocó el violín el joven catalán Andrés Fornay, de nueve años de edad, y cuya llegada a esta corte anunciaron en uno de nuestros últimos números.

—Parece que el Sr. Piquer está construyendo los cuatro caballos que de orden de S. M. se han de colocar en los salones de la Armería. Dos de ellos serán figurados a escape, y los otros dos al paso. Dice un periódico que las armaduras de cuatro guerreros célebres españoles, entre los que se cuentan al Gran capitán y al emperador Carlos V, son las que han de fijarse sobre los caballos, para los que están sirviendo de modelo los mejores de raza que existen en las reales caballerías.

—Muy pronto, parece, verá la luz pública en esta corte un nuevo periódico titulado, *Revista Europea*.

—Leemos en la *Esperanza*:
Se nos ha asegurado que han sido sorprendidos en casa de una muger de mala vida los autores del robo ejecutado la semana última en la capilla del Príncipe Pio; habiéndose encontrado en su poder todas las alhajas. Entre estas se cuentan la gran plancha de oro que contenía la Santa Faz y el copon, cuyas formas se hallaron metidas en un puchero. La perpetración de este horrendo crimen en los días más solemnes de nuestra sacrosanta religión, y la circunstancia de haber desaparecido el sacristán, uno de los presos, escitaron desde luego vivamente la indignación pública, haciendo lo se activasen mas y más las diligencias que con tal motivo se empezaron a instruir, y cuyo buen resultado es debido al acreditado celo y sagacidad del señor García Chico, jefe de las rondas de capa.

—NOTICIA DE LAS APREHENSIONES verificadas por los individuos de la guardia civil durante la última semana del mes anterior en las provincias que a continuación se expresan:

Pontevedra, cuatro delincuentes y seis detenidos por causas leves.
Córdoba, dos detenidos.
Teruel, 25 delincuentes y 12 detenidos.
Huelva, un reo prófugo.
León, nueve detenidos.
Albacete, 12 detenidos.
Murcia, 18 delincuentes y un detenido.
Castellón, 7 detenidos.
Alicante, dos delincuentes.
Avila, 15 detenidos.
Málaga, tres delincuentes, diez reos prófugos, tres desertores del ejército y 18 detenidos.
Orense, dos delincuentes y un detenido.
Salamanca, un delincuente y dos detenidos.
Segovia, seis detenidos.
Pamplona, dos reos prófugos, un desertor de ejército y tres detenidos.
Huesca, un delincuente y seis detenidos.
Oviedo, un delincuente, un desertor del ejército y 29 detenidos.
Almería, dos reos prófugos.
Granada, un delincuente, un desertor del ejército y 15 detenidos.
Zaragoza, tres delincuentes y 11 detenidos.
Barcelona, un desertor del ejército y tres detenidos.
Cáceres, nueve detenidos.
Jaén, un delincuente.
Valencia, un reo prófugo y siete detenidos.
Tarragona, un delincuente, un desertor del ejército y tres detenidos.
Gerona, nueve delincuentes y cinco detenidos.

—Toledo, seis delincuentes, un reo prófugo y un detenido.
Guipúzcoa, tres delincuentes y dos detenidos.
Alava, un delincuente.
Bárgos, un delincuente.
Guadalajara, tres detenidos.

—Total de las aprehensiones hechas, 297. Además se han cogido varios contrabandos.

—Por el celador del barrio de Bordenabarra ha sido conducido a la cárcel de Corte a disposición del señor juez de primera instancia del distrito del Río, Manuel Fernández, habitante en la calle de Ballesteros, núm. 9, cuarto principal, por sospechas fundadas de ser cómplice de un robo ejecutado en la calle de las Hileras, núm. 11, cuarto bajo, a Antonio Goyo, consistiendo este en quince mil reales en dinero y una cruz de brillantes, prendiéndole fuego a más a la ropa mejor que tenía.

—Por el de las afueras al Pardo fueron llevados al hospital general, sala de detenidos, y a disposición del mismo señor juez, José Piñero, habitante en el lavadero del Príncipe Pio en la Florida y Andrés Hernández en dicha Florida, núm. 21, los cuales a consecuencia de una riña promovida entre los dos se presentaron al indicado celador, implorando auxilio por haberse herido el uno a otro de bastante gravedad, los que inmediatamente fueron curados por un facultativo y trasladados a dicho hospital.

—Por el espresado celador han sido puestos en la misma cárcel y a disposición del citado señor juez, Miguel Borsari, de oficio barbero, habitante calle del Águila, núm. 24, y Juan Macías, del mismo oficio, en la de la Ventosa núm. 10, los cuales a consecuencia de una riña que suscitaron en las afueras de la Puerta de Segovia, salió herido en la cabeza el Macías.

—Por el del barrio del Príncipe Pio han sido conducidos al mismo punto y a disposición del indicado señor juez, Antonio García, habitante calle de Zúñiga, núm. 3, y Canuto Riofrio en la de la Ventosa núm. 10, los cuales a consecuencia de una riña que suscitaron en la casa de don Luis González Cueto, situada en la Plaza de San Marcial, casa titulada de San Gil, le acometieron a éste, con los grandes nabajas, diciéndole les entregase el dinero que tenía y que lo contrario lo asesinarían; lo que no tuvo efecto por empezar a voces el don Luis, implorando auxilio de la vecindad, y fúgandose a la calle los

ladrones, inmediatamente fueron capturados.

—Por el del barrio de Quinones han sido conducidos al gobierno político Manuel de la Guardia y su esposa Aniceta Valenti, habitantes calle del Acuerdo, núm. 23, por haber promovido un fuerte escándalo en la vecindad.

DISPOSICIONES MILITARES.

ORDEN DE LA PLAZA del 17 de abril. Servicio para el 18.

Parada. Regimiento de infantería del Infante.

Gefe de la parada. Sr. coronel de dicho cuerpo, D. Mariano Ribagliato.

De día. Comandante capitán del mismo, D. Luis Coll.

Capitan de visita de hospital y provisiones, regimiento del Infante: servicio de caballería, regimiento de Pavia.

Avisos oficiales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo sido admitida la mejora del cuarto hecha al remate de pastos de la dehesa de la Arganzuela, perteneciente a los propios de esta villa que se celebró el 31 del mes anterior, ha acordado el excelentísimo ayuntamiento se proceda a nueva subasta bajo la base de 10,200 rs. en cada un año de los del arriendo, que es la cantidad que asciende la prenotada puja, en lugar de la que se marca en la seis de las condiciones aprobadas al efecto, que se insertaron en el Diario del 22 del citado marzo.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, en la de que el excelentísimo señor alcalde corregidor se ha servido señalar para que se verifique el referido acto el día 21 del corriente, a la una de la tarde, en las casa consistoriales. Madrid 16 de abril de 1846.—Cipriano María Clemente, secretario.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

Don Pedro Tovar, vecino de Murcia, morador en la diputación de la Hera alta, jurisdicción de dicha ciudad, residente en esta corte, y cuya habitación se ignora, comparecerá el sábado próximo 18 del corriente, de doce y media a una de la tarde, en mi audiencia pública, que está establecida en el piso bajo de las casas consistoriales, a fin de enterarse de un oficio del señor alcalde constitucional de Murcia Madrid 15 de abril de 1846. Penafloreda.

Intendencia de la provincia de Madrid. La dirección general de contribuciones indirectas me comunica con fecha 6 del corriente la real orden siguiente:

El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado a esta dirección general con fecha 31 de marzo último la real orden que sigue.—El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha a lo que es de la Gobernación de la Península lo siguiente: He dado cuenta a la Reina de la exposición que con real orden de 16 de noviembre último se sirvió V. E. remitir a este ministerio para la resolución correspondiente, en la que el gefe político de Sevilla manifiesta los graves perjuicios que se ocasionaban de obligar a los labradores pobres que toman granos de los positos, a la inscripción en el registro por las fincas que hipotecan a la seguridad de sus contratos. Enterada S. M., y conformándose con el parecer de la dirección general de contribuciones indirectas y del asesor de la superintendencia de hacienda pública, ha tenido a bien declarar espresadas del derecho de hipotecas y registro de inscripción que marca el artículo 19 del real decreto de 23 de mayo del año próximo pasado, las escrituras que otorgan los labradores para extraer granos de los positos de los pueblos, aunque en garantía de estos contratos hipotecan bienes inmuebles; pero subrogando a la formalidad de la inscripción la nota que indispensablemente pasarán los ayuntamientos a las contadurías de hipotecas de los respectivos partidos, de todas las escrituras en virtud de las cuales resulte gravada alguna finca a la seguridad de cualquier cantidad de grano ó metálico que se saque de los positos, haciendo lo mismo cuando aquella se declare libre por haberse solventado el débito. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—De la propia real orden, comunicada por dicho señor ministro lo traslado a V. para los fines indicados.

MONTE DE PIEDAD.

Hoy por la mañana se empeñan en este establecimiento cuantas alhajas, ropas etc., quieran los interesados. Dicho establecimiento tiene también dinero para prestar sobre papel del Estado.

CORREOS Y TRANSPORTES.

Entran hoy los de Cataluña, Valencia, Castilla, Extremadura, Murcia y La Mala.

Salen los mismos a las doce de la noche.

El franqueo está abierto hasta las diez de la noche.

Diligencias peninsulares.—Salen las de Sevilla todos los días a las seis de la mañana, Barcelona ídem a las ocho de idem: las de Bilbao, Valencia y Málaga los días pares; la primera a las diez de la noche, la segunda a las cuatro de la tarde, y la tercera a las dos de la misma.

Las de Valencia saldrá desde el 22 a las ocho de la mañana.

Entrán todos los días las de Sevilla de seis a ocho de la mañana, y de Barcelona a las diez de la misma; los días pares las de Bilbao, a las siete de la tarde; de Bayona a las seis de la mañana, y de Aranjuez a las cinco de la tarde.

Diligencias generales.—Salen hoy y todos los días pares a las cinco de la tarde las de Bayona, Irún, Tolosa, Vergara, Bilbao, San Sebastián, Victoria y Búrgos. Los mismos a las diez de la mañana las de Sevilla, Ecija, Córdoba y Andujar. Las de Valladolid, Palencia y Búrgos a las nueve de la mañana. Las de Orense y León los días 18, 22, 26 y 30 a las nueve de la mañana.

Las de Búrgos a Santander 18, 22, 26 y 30.

Las de Guadalajara salen y entran todos los días, excepto los domingos.

Las de Aranjuez salen todos los días a las seis de la mañana, y entran a las seis de la tarde.

Las de Barcelona a Perpiñan salen y entran todos los días.

Entrán hoy y todos los días pares las de Valencia a las ocho de la mañana, y las de Perpiñan, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Tudela, Pamplona, Tolosa y Calatayud a las diez de la misma.

OFICINAS PUBLICAS.

Gefatura política.—El excelentísimo señor gefe superior político de Madrid tiene señalada audiencia pública todos los días de los 4 a tres de la tarde. Lo mismo los oficiales. Hay parte todos los días hasta las tres de la tarde.

Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel de Lavapiés de esta propia corte, sita en el piso bajo de la territorial, frente a Santa Cruz, por diez a doce de la mañana, para hacerle saber el contenido de un despacho del señor juez de primera instancia de Pamplona.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don José María Montemayor, juez de primera instancia del Barquillo de esta corte, se cita y llama a un caballero que estando en la iglesia de las Niñas de Leganés, la noche del jueves Santo y hora como de las ocho, avisó a don Salustiano Beza detuviere a dos jóvenes, por haber manifestado le faltaba un reloj y por si era caso que ellos le hubiesen robado: igualmente que a todas las demas personas que presenciaron esta ocurrencia y el acto del robo, para que en el término de tercero día comparezcan en la audiencia de su señoría, sita en el piso bajo de la territorial, de diez de la mañana a dos de la tarde, a prestar sus correspondientes declaraciones en la causa criminal que con tal motivo se está instruyendo.

Ignorándose la habitación en esta corte, de Vicente Díez, vecino de Valdivia, se le cita por el presente para que tan luego como este anuncio llegue a su noticia se presente en la audiencia del Sr. don Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta corte, que la tiene en el piso bajo de la territorial, para que se ratifique, por la escribanía de Algara, en unas declaraciones que prestó ante el señor juez de Saldaña.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO 18 DE ABRIL.

San Eleuterio, obispo y mártir y San Perfecto, mártir de Córdoba San Apolonio, senador de Roma, San Corbeo, gobernador de Mesina, San Calocero, mártir de Brescia, San Galbano, cardenal y obispo de Milan, y el beato Almidés, confesor de la Toscana. La misa y oficio divino de hoy serán en honor de la infrascripta de Resurrección, con rito semi-doble y ornamento blanco.

CULTO DIVINO.

Será el día sétimo de las solemnes fiestas y novena del Santísimo Sacramento, en la real iglesia de Santo Tomás, donde habrá dos misas mayores; la una para descubrir a su Divina Magstad, a las seis de la mañana, y la otra a las diez y enarzo con panegírico que hará D. José Manuel Parro. Antes de la función se cantará la tercia, y después de la misa la sexta. Por la tarde a las cuatro y cuarto sermón, que predicará D. Manuel María Ochagavía, etc.

Sigue la anual novena de la benta María Ana de Jesus, en la parroquia de Santiago, donde a las cinco de la tarde será orador D. Joaquín Miranda.

Habrà el obsequio semanal acostumbrado a *Maria Santísima*, en las monjas Mercenarias, San José, Carmen, Desamparados, Atocha, Colegio de Portugueses, escuelas Pías, Recordadas, Rosario, Nuestra Señora de Gracia y Santa María.

NOTA. Mañana a las siete se administrará el santo Viático a los impedidos de la parroquia de Santa Cruz. A las nueve a los feligreses de San Gines y San Pedro: en estas dos últimas con procesion.

ACTOS JUDICIALES.

Juzgados de primera instancia.

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS.—Por el presente y en virtud de providencia del señor don Juan Chinchilla, juez de primera instancia de esta corte, se cita, llama y emplaza por este primer edicto, y término de nueve días, a José Fuentes, natural de Elche, de 46 años de edad, casado, jornalero, que ha vivido en la plazuela de Lavapiés, número 4, cuarto bajo, para que tan luego como este anuncio llegue a su noticia se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital, ó en la audiencia de su señoría, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por haber herido a Rafaela Sanchez, por la escribanía de don Francisco Algara, pues si lo hiciera se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y de no se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Ignorándose la habitación y paradero de don Pelegrin Velasco, de quien hay noticia ha fijado su residencia en esta corte, se le cita por medio de este anuncio para que llegado a su noticia se presente en la audiencia del señor don Juan de

Los pasaportes se despachan en la Gefatura Política, ex-convento de San Martín, por la mañana de diez a cuatro, y por la noche de ocho a diez.

Loterías nacionales. El señor director de este ramo tiene audiencia todos los días, de a tres de la tarde. Lo mismo los oficiales. Hay parte igualmente todos los días de dos a tres de la tarde.

Hay registro en la intendencia de rentas de Madrid todos los días, de dos a tres de la tarde.

En el museo de la Historia Natural, calle de Alcalá, hay hoy cátedra pública de zoología, desde las once de la mañana a las tres de la tarde.

Hoy tiene audiencia pública el señor inspector de Milicias Provinciales, de doce a dos de la tarde.

El secretario todos los días a la misma hora.

Las oficinas principales de la sociedad de seguros mutuos de incendios de casas de Madrid, se hallan situadas en los portales de Plaza, frente a la Panadería.

La compañía de los Cinco Gremios Mayores está situada con sus oficinas en su casa propia, calle de Atocha, frente a Santo Tomás.

En las oficinas de la dirección de artillería hay entrada por la mañana todos los días.

Lo mismo en la armada nacional. En la audiencia territorial, situada en la plaza de Santa Cruz, hay entrada todos los días hasta las dos de la tarde.

Los celadores de barrio tienen sus despachos abiertos desde las nueve de la mañana a las doce de idem, y desde las tres de la tarde hasta las cinco de idem.

Las escribanías de número, situadas la mayor parte en las Platerías, están abiertas todos los días, menos los festivos, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde.

ANUNCIOS.

AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.

Seguendo el método establecido en el *UNIVERSAL*, publicamos una sección de nuestro periódico, dedicada enteramente a anuncios que interesen al comercio y a la industria, insertándolos a precios equitativos y con la mayor exactitud posible. Creemos de esta manera hacer un beneficio de consideración a un gran número de especulaciones y tráfico, los cuales no pueden vivir y prosperar sin el auxilio de la publicidad, que solo pueden proporcionar los periódicos políticos, y que antes estaba limitada a los diarios de avisos.

Desde que se reunieron las empresas de EL UNIVERSAL y EL ESPAÑOL, cuenta este periódico con una circulación inmensamente mayor que la que ha tenido ningún otro de cuantos se han publicado en España; pues pasa nuestra tirada de 25 resmas; es decir, que circulan sobre doce mil quinientos ejemplares de EL ESPAÑOL; pudiéndose graduar en cien mil el número de los lectores, a razón de ocho personas por cada ejemplar.

Las facilidades y ventajas que este sistema de publicidad establecido por nosotros, ofrece a la industria y al comercio, son incalculables, y los precios que hemos establecido para los anuncios comunes son sumamente económicos; a saber:

Los anuncios no comunes se insertarán a precios convencionales. Los suscritores a EL ESPAÑOL solo pagarán por los anuncios comunes a razón de dos cuartos por línea; y los que no lo son, cuatro.

Se admiten todos los anuncios en el despacho de suscripciones establecido calle de Carretas, frente al buzón de Correos, y en la administración de EL ESPAÑOL, plazuela de Santa Catalina de los Donados, número 1.

A Aurora de España, sociedad agrícola de ganadería y protección rural. Cumplidos todos los requisitos que se previenen en los reglamentos de la misma, da principio a las operaciones de su instituto, que son las siguientes:

Primera. Facilitar a los labradores y ganaderos las cantidades que necesitan, en metálico ó en especie; ya sea a los primeros para el cultivo de sus heredades, ó recolección de frutos en sus respectivas épocas, así como las semillas, aperos de labranza, caballerías y demas objetos particulares de ella; y a estos y a los ganaderos cuanto sea necesario para la conservación y fomento de sus ganados.

Segunda. Asegurar las cosechas de toda clase de sementeras y arbolados del granizo, piedra, langosta y demas plagas, así como las caballerías y ganados en sus diversas especies, de las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Tercera. Establecer una caja de depósitos para todo género de cereales, abandonándose a los labradores al hacerlo por tiempo determinado, una cantidad proporcionada, en concepto de préstamo.

Cuarta. Admitir en depósito los capitales que cualquiera desee imponer en grande ó pequeña suma; y proporcionar los medios de formarse un capital en el corto espacio de años que se prefija, mediante una corta cuota, pagada periódicamente, y asegurar el importe de alguna finca, efectos ó bienes que por cualquiera accidente tema el poseedor que puede desaparecer; y estos beneficios no solo son para los labradores y ganaderos, sino también para la clase obrera, para los propietarios y todas las demas que deseen y pidan auxilios a la Sociedad.

Quinta. Descontar letras y pagarés. Sexta. Prestar sobre depósitos de oro ó plata en barras, ó de valores de suficiente garantía.

La Sociedad se compromete en beneficio de la clase de agricultores, ganaderos y hacendados, a proporcionar y hacer conocer en España los adelantos que se hagan en el extranjero en estos tres ramos.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ.

MADRID: IMPRENTA

A CARGO DE D. A. SANTA CLODOMA plazuela de ISABEL II, núm. 6

mos; y a importar, para el que lo desee las máquinas, instrumentos, semillas, etc. que se le pidan para el objeto de mejorar la industria rural, adelantando dichos efectos como cualquiera otro préstamo de reales.

Las oficinas de la Sociedad se han establecido en la calle de Espoz y Mina, esquina a la Carrera de San Gerónimo, núm. 1, cuarto principal. 47.

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, por Pascual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4.º mayor. A los que gusten recibirla por tomos se les entregará encadenada con lujo a la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el tomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

Preios. Cada entrega, en Madrid y en las provincias, recibido en las casas de los suscritores, 6 reales, y portomos 120.

Se suscribe a esta obra en las librerías de la vinda de Jordan, Castillo, Bran y vinda de Razola y en el Establecimiento litográfico de P. M. y L. S. gasti.

Se ha publicado la entrega 6 del tomo III.—G.

Almoneda de libros.—Obras modernas de todas las facultades y ciencias, poesías, viajes, lenguas, etc. etc. libros todos sin estrenar, de bella y correcta edición y a precios los más arreglados, cuadros y otros utensilios domésticos. En la calle de la Madera Baja, número 11, cuarto principal interior de la derecha, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—46.

Impresión 6 segunda edición de Madrid de memorias de una muger del gran mundo, por don Eugenio Sue. Esta interesante novela consta de seis tomos en octavo en el original francés; se ha hecho una traducción esmerada y una edición económica a cincuenta reales el ejemplar.

Está de venta en las librerías de Manier, carrera de San Gerónimo de Jordan, calle de Carretas y de Tieso, calle de Carretas frente al buzón del correo.—13.

Desde la caja del Banco de la Unión, en la Carrera de San Gerónimo, hasta la calle del Carmen esquina a la de los Negros, se han perdido el día 15 del corriente 11,000 reales en billetes del Banco de Isabel II. Se suplica a la persona que haya encontrado parte ó todo de dichos billetes, los presente al portero del Banco de la Unión (casa del Sr. marqués de Santiago), quien dará más señas y el hallazgo, advirtiéndole que estas tomadas las disposiciones convenientes para que solo se paguen a su verdadero dueño.—45.

Escenas matritenses, por el Curioso aporante. Cuarta edición ilustrada con grabados intercalados en el texto y láminas a parte.

Se ha repartido la entrega 21 de esta interesante obra.

El precio de cada entrega con cubierta será en Madrid 2 rs. y 2 y 1/2 en las provincias.

Sigue abierta la suscripción en la librería de don Ignacio Boix, calle de Carretas.—G.

Febrero, ó librería de jueces, abogados y escribanos, comprensiva de los códigos civil, criminal y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo a la legislación hoy vigente, por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Goyena, magistrado honorario del supremo tribunal de Justicia, regente que ha sido de las audiencias de Valencia y Búrgos, ministro de la de esta corte, y antiguo síndico consultor de las Cortes y Diputación permanente de Navarra, y D. Joaquín Aguirre; segunda edición corregida y aumentada por los señores D. Joaquín Aguirre y D. Juan Manuel Montalvan, catedráticos de jurisprudencia de la universidad de Madrid.

Se ha repartido el tomo 11 de esta obra, al cual acompaña además de su índice particular, otro general reservado de todas las materias.

Creemos que el público se convenecerá de la importancia de la presente publicación, y de que se ha procedido a un nuevo sistema en esta segunda edición desde el tomo quinto en adelante, debiendo advertirse que aunque no se haya hecho espresion de las demas materias contenidas en aquellos tomos, no por eso dejarán de ser reformadas también con todo esmero y escurpulosidad.

Finalmente, al editor le resta manifestar que en el caso de que se publiquen los códigos después de terminada la obra, dará un suplemento comprensivo de todas las alteraciones que experimenten la legislación actual, para que no se debiliten el interés ni la importancia del *Febrero*.

Esta obra deberá constar de 14 tomos para España y 15 para América. El tomo 11, que es el último del *Febrero*, las adiciones, que se venderán al precio que se tiene anunciado, y para mayor comodidad del público, se darán por separado los tratados sobre juicios eclesíasticos y sobre procedimientos militares, aunque en este caso con alguna alteración del precio.

Continúa la suscripción y venta en la librería de su editor propietario D. Ignacio Boix, calle de Carretas, número 27. 13 de Mayo de 1846.—G.

LETRA INGLESA.

Perfección en 21 lecciones; 21 lecciones perfeccionan la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquiera mala letra, que los malos principios y las costumbres envejecidas puedan haber producido.

El profesor que ofrece dar este curso, además de haber obtenido la mayor aceptación y resultado con su método en varios capitales, tiene la satisfacción de haber enseñado en esta corte desde su llegada, con no pequeño número de señoras, señoritas y caballeros de toda edad con suceso el más feliz.

No se exige recompensa ninguna sino después de haber conseguido el discípulo su perfección.

Plazuela de Santo Domingo, núm. 14, librería de Villa.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ.

MADRID: IMPRENTA

A CARGO DE D. A. SANTA CLODOMA plazuela de ISABEL II, núm. 6